CUADERNOS
historia 16

La España de Carlos II

José Calvo Poyato



211

175 ptas

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

VICEPRESIDENTE: Carlos Bustelo.

DIRECTOR GENERAL: José Luis Samaranch.

DIRECTOR: David Solar.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

COORDINACION: Asunción Doménech.

REDACCION: Isabel Valcárcel, José María Solé Mariño y Ana Bustelo.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie-Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.°. 28037 Madrid. Teléfonos 407 27 00 - 407 41 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

PUBLICIDAD MADRID: Susana Vázquez.

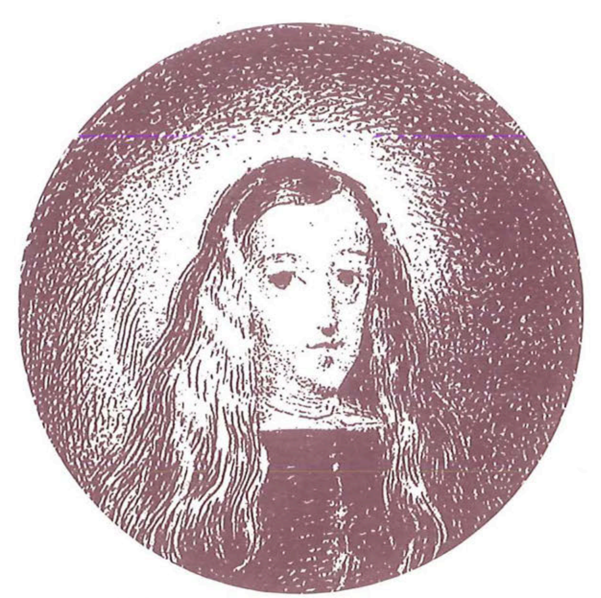
IMPRIME: TEMI.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Con el patrocinio cultural de la Junta de Andalucía



Carlos II (grabado sobre un aguafuerte de Herrera)

Indice

LA ESPAÑA DE CARLOS II

Por José Calvo Poyato
Catedrático de Historia.

La España de Carlos II

José Calvo Poyato
Catedrático de Historia

LA historiografía clásica ha venido presentando la España del siglo XVII como un Estado en decadencia y descomposición cada vez más acentuada, tras una etapa gloriosa que, arrancando del reinado de los Reyes Católicos, se desarrollaba a lo largo de los de Carlos I *el Emperador* y de su hijo Felipe II, quien sin título imperial era el dueño de un Imperio en cuyos dominios *no se ponía el Sol.* Con la muerte de este último, acaecida en 1598, subía al trono Felipe III, justo en el momento en que asomaba en el horizonte la centuria del seiscientos y a partir de ese momento la historia de la monarquía hispánica se convertía en un rosario ininterrumpido de calamidades acumuladas en volumen y proporciones crecientes. Lo que se iniciaba bajo Felipe III (1598-1621) se acentuaba con su sucesor Felipe IV (1621-1665), y alcanzaba la suma más depresiva con Carlos II (1665-1700).

Se trataba de la larga historia de una familia, la de los Habsburgos españoles, cuyos miembros encajaban perfectamente en los papeles que la historia les había asignado. En Carlos I habían confluido no sólo una serie de herencias que le convertían en el hombre más poderoso de la Tierra, sino una saludable mezcla de sangres que habían dado como resultado un hombre activo, enérgico y vitalista. Bebió cerveza y comió carne sin medida; amó sin tasa aunque profesase devoción a su mujer, Isabel de Portugal; ejerció de rey y emperador en los extensos y dispersos dominios que integraban su corona y recorrió Europa a caballo en todas direcciones, presidiendo dietas, asediando plazas y acudiendo al campo de batalla en su lucha contra franceses, protestantes, turcos o los mismísimos papas. No es de extrañar que se convirtiese en un viejo prematuro, achacoso y lleno de gota, obligado por propia extenuación a abdicar a los cincuenta y seis años.

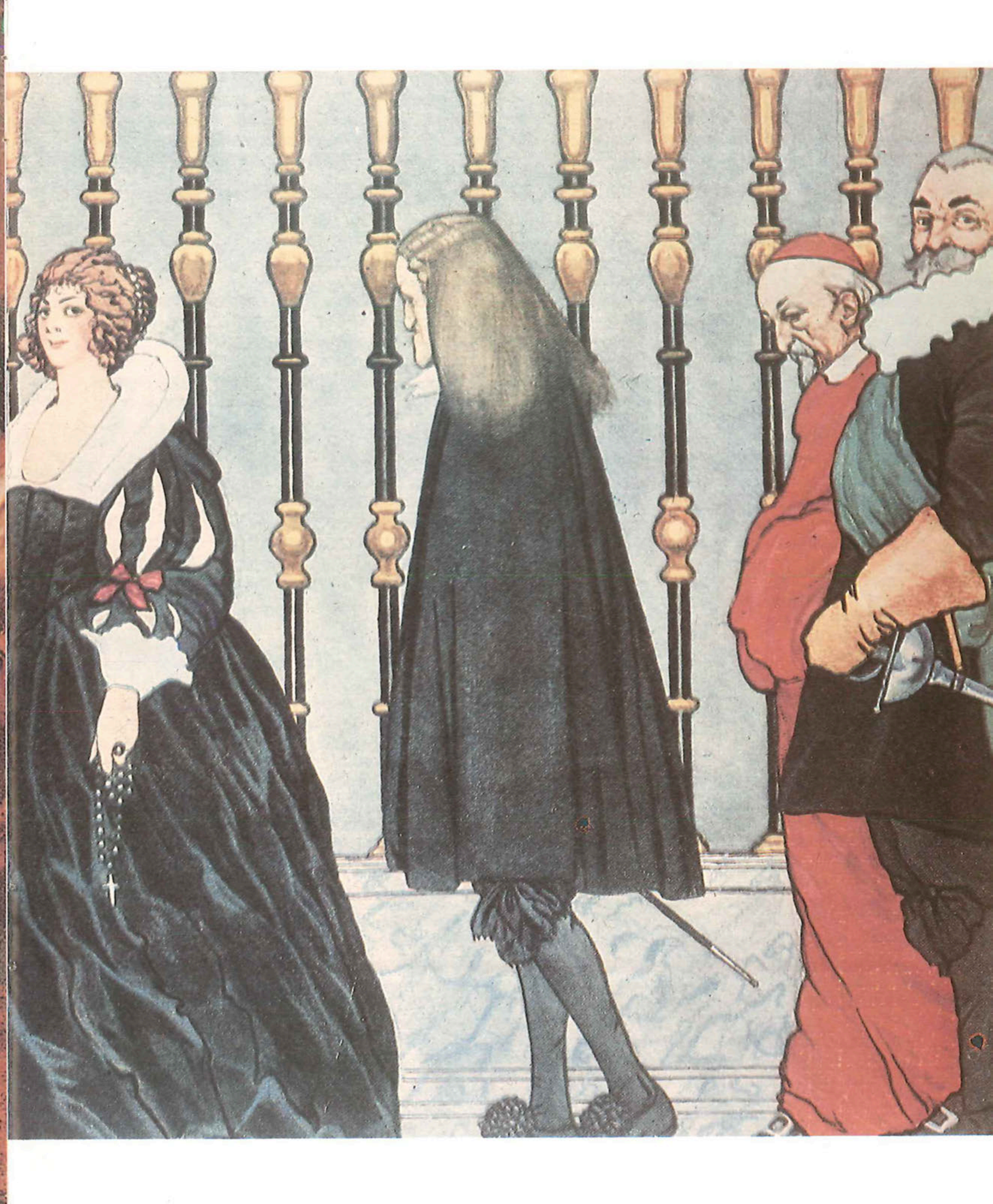
La política matrimonial lanzada por sus abuelos maternos, los Reyes Católicos, fue siguiendo un paulatino proceso de endogamia en la que los herederos del trono español se casaban con mujeres de la otra rama de los Habsburgos, la imperial, con el consiguiente proceso de degeneración biológica; de esta forma llegó al trono de las Españas Carlos II. Los dos Carlos de la casa de Austria española, aún teniendo rasgos físicos comunes como el prognatismo típico de la familia, eran la antítesis: a la vitalidad del primero respondía la melancolía del segundo, y a la actividad la languidez. Si la salud de un Estado podía medirse por la imagen del monarca que encarnaba el poder, su representación en el drama español no podía contar con mejores actores. La debilidad de Carlos II, su imagen degenerada y esperpéntica, simbolizaba como nadie el estado de postración en que se encontraba la monarquía que encarnaba.

A la interpretación clásica del incremento de la decadencia española conforme avanzaba el siglo XVII, frente a los esplendores del XVI, la historiografía posterior ha presentado importantes modificaciones. En síntesis, podría afirmarse que el siglo XVI no fue tan esplendoroso; en realidad, en España no hubo nunca un período que se pudiese calificar de tal, sino que aquella centuria llevaba en sí el germen de la crisis. Por su parte, el siglo XVII no era tan negro como se había pintado, o al menos las dificultades no crecieron al compás de la centuria, sino que los años finales de la misma —lo que incluye una buena parte del reinado de Carlos II— vivieron una línea de recuperación importante. Afinando más, en torno a 1580 se encontraba el punto de inflexión de una fase expansiva que daba paso a un período de dificultades. Un siglo después, en torno a 1680, se podía situar la inversión de esa tendencia depresiva: las dificultades habían tocado fondo y una progresiva recuperación se desarrollaba en diferentes frentes de la vida española. La simbiosis perfecta formada por la imagen paupérrima de Carlos II con el colmo de las miserias hispanas, a la que tan adictos habían sido los historiadores del siglo pasado y de los primeros años del presente, saltaba hecha pedazos.

En las dos últimas décadas se ha debatido el sentido del reinado del último de los Austrias españoles ¿Realmente su macilenta figura, enfermiza, de rostro desencajado y ojos vidriosos como nos lo representó Claudio Coello en un lienzo espléndido destinado a la capilla del Escorial, era el símbolo más acabado del agonizante Estado que había llegado a sus manos? o, por el contrario, en medio de la desolación que los contemporáneos pregonaban a los cuatro vientos en la que el gobierno se sentía impotente ante las numerosas cuestiones que llegaban a sus manos ¿existía ya, aunque de forma soterrada, una línea de recuperación en el terreno demográfico y económico?

Otra cuestión que ha atraído la atención de los historiadores del período es la de fijar la fecha del cambio de tendencia apuntado. Para algunos, en el terreno demográfico habría que situar el comienzo de una fase de crecimiento a partir de 1665, es decir, desde la misma fecha inicial del reinado. En el campo económico, el año 1680 ha sido señalado por algunos como el punto de arranque de la recuperación, si bien otros tienden a retrasarla, como mínimo, hasta la segunda mitad de la penúltima década del siglo.

Carlos II rodeado de miembros de la Corte
(dibujo de La Esfera)



Las páginas que vienen a continuación tratarán de ofrecer al lector una imagen de la controvertida España que tuvo como monarca —porque decir que la gobernó no se ajustaría a la realidad— al último vástago de los Austrias españoles: Carlos II *el Hechizado*.

Una demografía en dificultades

La España de Carlos II era un país escasamente poblado. Aquella no era una realidad nueva, sino que venía arrastrándose de forma casi secular. Hoy no existen dudas de la expansión vivida por la demografía hispana a lo largo del siglo XVI, si bien a la altura de 1580 se entró en una fase de contracción que llevó a que ya en 1600 algunos contemporáneos señalasen como uno de los mayores problemas del momento la falta de hombres. Martín González de Cellorigo afirmaba en esa fecha, *para adelante no se puede esperar sino mucha carestía en todas las cosas que requieren la industria de los hombres... por la falta de gente que hay que acuda a la labor y a todo género de manufactura necesaria al reino.* El agudo arbitrista también estaba recogiendo la aversión de los españoles a ciertos oficios.

La población española en el siglo XVII disminuyó con respecto a la centuria anterior, y en el mejor de los casos se mantuvo estancada. En los comienzos del seiscientos la población adjudicada a varios Estados del Occidente europeo era la siguiente:

País	Habitantes	Densidad Km²
Inglaterra	4.100.000	34
Holanda	1.500.000	50
Alemania	12.000.000	34
Francia	19.000.000	35
Italia	12.000.000	39
España	6.600.000	13

Con esta situación no debe extrañarnos que la imagen ofrecida a los viajeros extranjeros fuese la de un inmenso páramo desierto, donde escaseaban las ciudades y era necesario, a veces, hacer muchas leguas para encontrar una miserable aldea. A ello se sumaba la importante crisis urbana sufrida en el siglo XVII por algunas de las más importantes ciudades castellanas. Burgos, el gran centro del comercio lanero que a mediados del siglo XVI tenía 20.000 habitantes, solo tenía 3.000 a mediados del XVII y, aunque a finales del mismo había recuperado parte de su población, unos 8.500, era una sombra de su pasado.

Segovia, uno de los centros textiles más importantes de Castilla, y que sumaba 25.000 habitantes a finales del siglo XVI, apenas contaba con un tercio de esa población un siglo más tarde. Toledo, que alcanzó los 50.000 habitantes a finales del quinientos, languidecía con una población inferior a la mitad de esa cifra en la segunda mitad del seiscientos, manteniendo con dificultades un vecindario estancado desde hacía años. Dramático era el caso de Sevilla, la ciudad más importante de España en el siglo XVI, cuando sobrepasó los 150.000 habitantes; la crisis del comercio americano de la que era cabeza y la terrible epidemia que sufrió a mediados del siglo XVII redujeron su población a menos de la mitad. En tiempos de Carlos II sus habitantes eran unos 65.000.

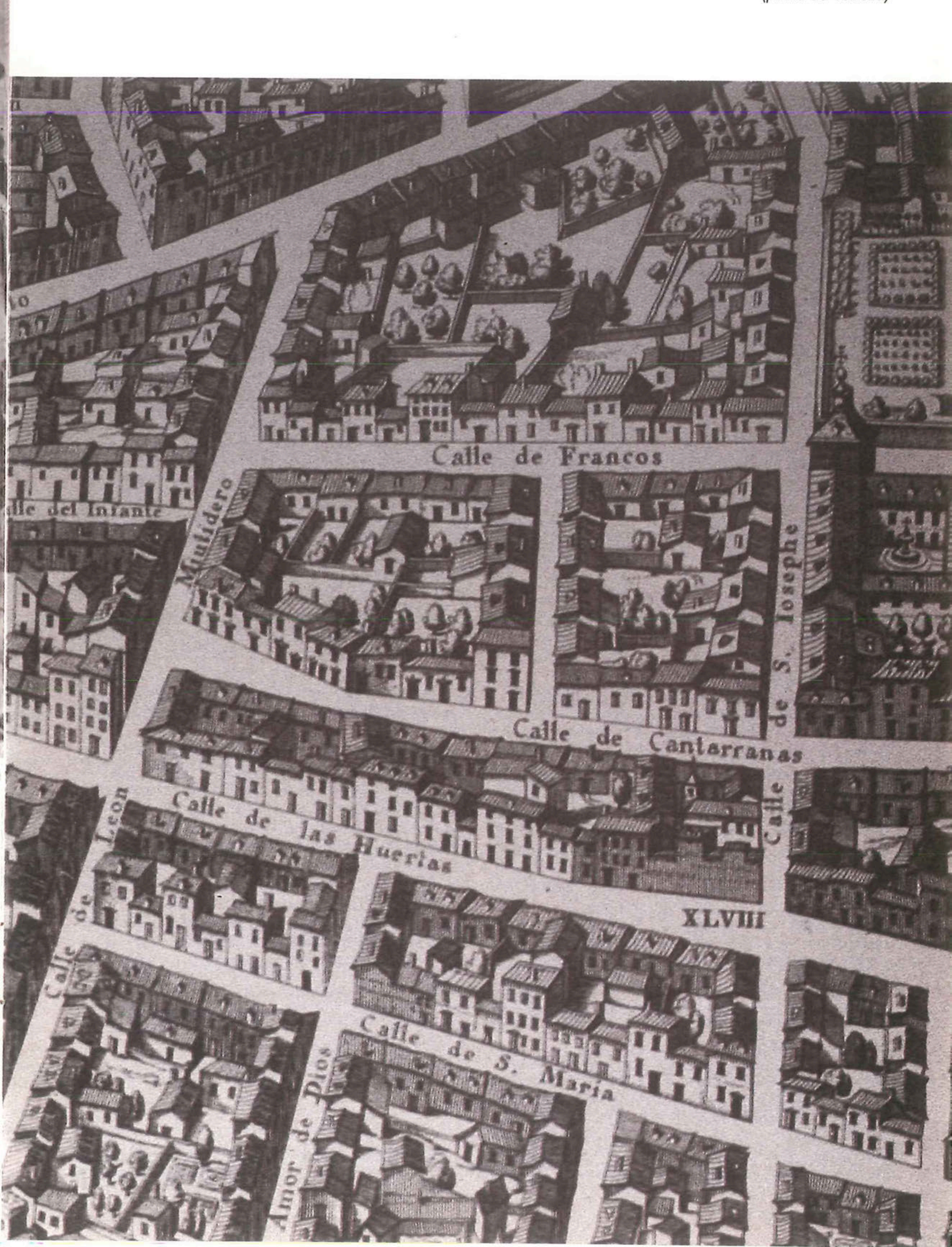
En otras ciudades importantes la tónica fue el estancamiento, caso de Zaragoza o Córdoba, o el crecimiento muy modesto a lo largo del siglo XVII. Sólo pueden presentarse casos muy concretos de crecimiento demográfico importante; los dos más significativos corresponden a Cádiz y Madrid. La primera había ido mejorando su posición a la sombra de la crisis de Sevilla, y atrajo paulatinamente a numerosos hombres de negocios, mercaderes y artesanos. Durante el reinado de Carlos II su población se multiplicó por cuatro, pasando de 10.000 y 40.000 habitantes.

El caso de Madrid, que a finales del siglo XVI sumaba 60.000 almas, también presenta un crecimiento muy importante, que le llevó a superar los 150.000 habitantes bajo el reinado del último Austria español. Aquí el factor dinamizador de la población lo ejerció el papel de corte que le adjudicó Felipe II; sin embargo, el aspecto que ofrecía a los ojos de los visitantes era muy pobre, *la villa no está rodeada de murallas ni de fosos y las puertas no cierran el recinto; por añadidura las hay ruinosas. No tiene castillos que declaren una ostensible defensa, ni siquiera tapias que no puedan ser derribadas a naranjazos... Las calles son largas, rectas y de bastante anchura, pero no las hay de peor piso en el mundo; por mucho cuidado que se tenga, el vaivén de los coches arroja el fango a los transeúntes.*

La situación no era mejor en entidades menores de población. En 1672 pedían, por disminución de vecindario, una rebaja en los impuestos a la Real Hacienda, entre otros lugares, Requena, Quintanilla, Valle de Valdelaguna, Padilla de Duero, Santa María la Real, Aguilar de Campóo... Ciudad Rodrigo pretendía por iguales razones que se le prorrogase en 1677 la exención concedida por dos años en 1675. Montilla en 1685 reiteraba una petición formulada el año anterior para que se le redujese el servicio de milicias porque *...esta çiudad y sus vezinos de presente se hallan con la suma pobreça y miserable estado que se conoçe y con gran falta de veçindad, pues aún no llega a la mitad de la que tenía diez años a esta parte...*

En 1686 las siete merindades de Castilla la Vieja —Burgos, Valladolid, Segovia, Calahorra, Logroño, Avila y Osma— solicitaban que se les rebajasen los encabezamientos de alcabalas y cientos *respecto de la suma pobreza de los pocos vecinos que habían quedado.* Los ejemplos son numerosos y podrían alargarse mucho; por todas partes las quejas apuntaban en la misma dirección: escasez de población, falta de brazos e impuestos excesivos.

No deja de llamar la atención que por todas partes señalasen la insoportable carga fiscal como una



Calles de Madrid en el siglo XVII (plano de Teixeira)

de las causas fundamentales de la despoblación y de la crisis que se padecía. Es conveniente señalar que bajo el reinado de Carlos II no se produjo un mejoramiento de la situación fiscal, que siguió azotando a todos aquellos que no podían refugiarse tras los muros de los conventos y el fuero eclesiástico, o podían exhibir títulos de nobleza.

Algunos arbitristas señalaron el alto número de célibes como otra de las causas que colaboraban de manera decisiva a la despoblación. En este terreno, bajo el reinado de Carlos II se debieron alcanzar las cotas más altas del siglo hasta el punto de llevar en 1691 al conde de Oropesa a que desde el gobierno se pusiesen restricciones a las ordenaciones religiosas y a las fundaciones conventuales.

La enfermedad y el hambre también se aliaron en algunos de estos años, como había ocurrido en otras ocasiones anteriores, en un dramático abrazo que provocó una elevada mortalidad, aunque hoy sabemos que aquellas sociedades, con una alta natalidad y la celebración de segundas nupcias entre los supervivientes de las crisis epidémicas, solían rellenar con bastante rapidez las pérdidas humanas producidas por las *pestes.* Durante el reinado de Carlos II se vivió la epidemia más pertinaz de todo el siglo XVII: desde 1676 en que prendía por primera vez en Cartagena, Orihuela y la huerta de Murcia hasta 1684 en que contagiaba aún poblaciones de La Mancha, después de haber castigado el levante peninsular y Andalucía, durante casi una década, con brotes intermitentes y recorridos caprichosos. A pesar de su duración la mortandad parece ser que fue inferior a la de principios y mediados de siglo, pero su persistencia causó graves quebrantos económicos. A ella se sumó la crisis de subsistencias de 1683-84, de efectos demoledores para la agricultura y la ganadería en áreas geográficas muy considerables.

Las condiciones para una recuperación demográfica en los primeros veinte años del reinado no parecen ser, desde luego, las más apropiadas, sino todo lo contrario, dándose en estos años lo que Domínguez Ortiz calificó como *la década trágica de Castilla.* Por ello no deben extrañarnos los lamentos que llegaban al gobierno en aquellos años e incluso en los siguientes, en que se vivían las consecuencias de aquella difícil coyuntura, y las peticiones de reducción de impuestos desde muchos lugares donde eran menos a pagar.

Es posible que hubiese una redistribución de la población y que de las zonas más castigadas —el conjunto de tierras del interior— se desplazase población a la periferia donde las dificultades eran menores, e incluso en algunos puntos la revitalización de las actividades económicas empezaba a ser una realidad.

A partir de 1685 los súbditos de Carlos II siguieron sufriendo una presión fiscal insoportable, los célibes y los que ingresaban en el estado eclesiástico seguían siendo numerosos, pero ya no hubo más epidemias y la climatología, sin ser favorable, no provocó otra crisis como la que quedaba atrás. La gente tal vez empezaba a creer en el valor que se había asignado a las monedas tras las continuas alteraciones vividas a lo largo del siglo y que culminaron en 1680. Con estos fundamentos es probable que la demografía iniciase una recuperación de sus valores; los datos que poseemos así parecen indicarlo.

Las actividades económicas y su situación

Los distintos reinos peninsulares durante la época de Carlos II formaban un entramado complejo y en buena medida desarticulado. La debilidad de las comunicaciones y otras dificultades convertían a muchos espacios en áreas de autoabastecimiento, sobre todo en las zonas rurales que, no se olvide, constituían la mayor parte de la monarquía. A esta situación colaboraba la propia organización política. Los dos bloques básicos que integraban la monarquía eran las coronas de Castilla y de Aragón, y era muy poco lo que tenían en común. Portugal, que había formado parte de la misma desde 1580, era oficialmente independiente desde 1668 en los inicios del reinado de Carlos II, aunque en la práctica se había independizado en 1640.

Cortes diferentes; sistema jurídico y legislativo distinto; Castilla tenía su propio órgano de gobierno específico: el Consejo de Castilla y Aragón tenía el suyo, el Consejo de Aragón; distintos eran sus sistemas monetarios como también lo era la forma de medir y pesar. El monopolio del comercio americano no lo era del conjunto de las tierras peninsulares integradas en la monarquía, sino un derecho legal castellano, y los comerciantes aragoneses, catalanes y valencianos tenían casi tantas dificultades para comerciar con las Indias como los extranjeros, que era como se sentía un catalán en Castilla y un castellano en Cataluña. Aparte de tener un mismo rey, los súbditos de los distintos reinos de su Majestad Católica apenas tenían poco más en común.

Esta situación de profunda diversidad intentó superarse en diferentes momentos. Felipe II aprovechó los motines de 1592, acaecidos en Aragón al hilo de la traición protagonizada por su secretario Antonio Pérez, para suprimir algunas de las prerrogativas que el reino tenía en materia de justicia. El programa formulado por el Conde Duque de Olivares en 1625 —conocido con el nombre de la *Unión de Armas*— pretendía un estrechamiento de los lazos y una reducción de las diferencias existentes entre los distintos reinos peninsulares. Fue seriamente contestado desde Portugal y Aragón, y cuando en 1640 intentó llevarlo a la práctica, agobiado por la presión de la política internacional en que se había embarcado, la respuesta fue la sublevación. Los portugueses se independizaron y Cataluña, vinculada temporalmente a Francia, sólo volvió al seno de la monarquía tras doce años de

Cuatro tipos de mujeres españolas en un libro de un viajero italiano del siglo XVII


Donna di Bilbao in Bscaglia.
Donna di Toledo.

guerra y con todas las garantías para seguir manteniendo su *status* diferenciado.

Acercarnos a la situación económica por la que atravesaba España —término que no respondía a una realidad definida— bajo el reinado de Carlos II de una forma global sería un empeño vano. Para conocer los aspectos económicos del reinado habría que tener en cuenta las profundas diferencias que separaban a algunos centros —Sevilla, Cádiz, Madrid o Barcelona— incluidos en los circuitos de la economía internacional, donde el comercio ejercía una función básica, y que a su lado podían florecer ciertas actividades artesanales; y los inmensos espacios rurales donde masas de campesinos, en la inmensa mayoría de los casos soportando unas condiciones de vida miserables, sostenían una economía de autosuficiencia aferrados al terruño en el que nacieron y en el que la mayoría permanecería hasta la hora de la muerte. A esta abismal diferencia que existía entre unas cuantas plazas mercantiles y centros de producción o de consumo de notables proporciones, y las aldehuelas y lugarejos poblados de campesinos, se sumaba el específico sistema político de la monarquía española a que nos hemos referido.

Un ejemplo concreto de las diferencias que podían generar estas situaciones lo tenemos en uno de los mayores males que aquejó a la economía en el siglo XVII. Nos referimos a la llamada crisis monetaria, es decir, a la acuñación por parte del Estado de ingentes cantidades de monedas donde se sustituyó la plata por el cobre. Se trataba de un verdadero fraude ejercido desde el poder al darle el mismo valor nominal que si fuesen de plata, cuando el intrínseco no era igual. Las consecuencias no se hicieron esperar: la plata desapareció de la circulación, y para hacerla resurgir el gobierno se vio obligado a devaluar las monedas de cobre. Y ello sin compensación alguna para sus poseedores, que veían reducirse el valor de su dinero en la misma proporción en que el gobierno devaluaba dichas monedas.

Pese a las funestas consecuencias que la práctica conllevaba, los gobernantes del siglo XVII —Felipe III, Felipe IV y Carlos II— realizaron importantes acuñaciones de vellón —nombre que se daba a la moneda de cobre—, seguidas de las correspondientes devaluaciones. A causa de este baile monetario las monedas perdieron su crédito y en la práctica se estableció un doble sistema monetario —el del cobre y el de la plata— y un doble precio en las cosas, según el tipo de moneda con que se pagase. Así surgió el llamado *premio* —sobreprecio— de la plata, que llegó a alcanzar el 275 por 100 con respecto al cobre. La última gran devaluación del vellón se produjo en 1680 y su porcentaje fue del 400 por 100; es decir, una moneda de ocho maravedís, por ejemplo, quedaba reducida a dos. La medida arrasó lo poco que quedaba en pie de la economía castellana, y condicionó de forma grave cualquier intento de recuperación.

Ahora bien, este desbarajuste monetario sólo afectó a la Corona de Castilla, mientras que la de Aragón se mantenía al margen. El comercio americano dependiente en gran medida de los circuitos internacionales quedaba fuera de estas arbitrariedades, y en las zonas más ruralizadas la economía monetaria no afectaba a muchas transacciones. En resumen, uno de los factores que contribuyó en proporción más importante a la ruina económica del seiscientos afectó de forma muy diferente a los distintos territorios peninsulares y a sectores económicos también muy distintos.

La deflación de 1680 debe ser valorada muy positivamente como punto de arranque de la imprescindible estabilidad monetaria que Castilla necesitaba, duramente zarandeada por el *baile del vellón*. Es cierto que se trató de la última de las grandes devaluaciones, pero las consecuencias a corto plazo fueron funestas y, desde luego, la recuperación del crédito de la moneda por parte de los usuarios no fue inmediato, ya que había razones fundadas para la suspicacia. Prueba de ello es que en muchas partes se había implantado una economía de trueque que aún seguía funcionando en 1685.

El gobierno acompañó la devaluación con la publicación de una Real Pragmática en la que se ordenaba una moderación general de precios en los artículos de consumo. Esa moderación intentaba reducir los precios a la tercera parte del que tenían antes de la deflación, lo que suponía que los precios, de conseguir las autoridades una aplicación efectiva de la moderación, bajarían en una proporción menor en una cuarta parte a la pérdida de valor de las monedas de vellón —únicas que circulaban entre las clases populares que difícilmente veían la plata y menos aún el oro—, lo que indudablemente repercutió de forma negativa en sus condiciones de vida.

No es éste el lugar para entrar en un análisis pormenorizado de una situación económica tan diversificada, pero sí lo es para poner de manifiesto lo peligroso que resulta globalizar una situación a partir del movimiento de precios vivido por una ciudad portuaria, por el comportamiento de un determinado sector de la industria artesanal o por el volumen del comercio americano. Como hace años señalara Domínguez Ortiz, la economía de la España de Carlos II era básicamente una economía rural. Grandes masas de campesinos, que constituían más del 80 por 100 de la población, vivían pendientes de la estacionalidad de los trabajos agrícolas y de la bonanza o carestía que proporcionasen las cosechas. Una climatología favorable permitía que éstas fuesen abundantes; entonces los campesinos comían y pagaban los tributos, los señores laicos y eclesiásticos cobraban sus rentas y los artesanos recibían encargos. En caso contrario, cuando la cosecha se perdía, el hambre se adueñaba de los ámbitos rurales, muchos campesinos se convertían en mendigos y vagabundos, los perceptores de rentas tenían dificultades para cobrarlas y no había dinero para pagar a la Real Hacienda, por lo que las autoridades solicitaban reducciones contributivas y aplazamiento de los pagos. En esta situación, la aparición de los temibles jueces ejecutores por villas y aldeas para efectuar el cobro de los tributos era más temida que una epidemia.



Anverso y reverso de dos monedas emitidas durante el reinado de Carlos II

Cuando una economía negativa se acumulaba varios años surgían las denominadas crisis de subsistencia que llevaban la dificultad e incluso la muerte a muchos hogares. La climatología del reinado de Carlos II fue caprichosa, se alternaron años de gran sequía con otros más normales, pero ofreciendo en general un balance negativo. El momento más difícil vino provocado por la extremada sequía de 1683 seguida de las lluvias torrenciales del invierno de 1684. Esta conjunción provocó la crisis de subsistencia más grave de todo el siglo; la pérdida de cosechas fue general y en algunas partes alcanzó tintes dramáticos. Un acuerdo del ayuntamiento sevillano recogía así la situación: *Llegándose a esta debilidad la fatal del año 1683, cuya seca esterilizó los campos, no cogiéndose ningunos frutos, estrechándose la necesidad común hasta llegar a la extrema miseria de buscar los hombres yerbas silvestres con que sustentar los cuerpos, faltando en los campos agostados yerba y agua para conservar los ganados, pereciendo todos sin reservarse ninguno, pérdida que no tiene ponderación de número por lo grande, quedando destruidos los criadores y acabadas las fuerzas a los labradores...*

En general el panorama fue muy grave en toda la mitad meridional peninsular. Toledo se quejaba de que la ciudad estaba desabastecida porque a Madrid, donde también había escasez, se estaba llevando el poco trigo que quedaba en tierras toledanas. También en la cuenca del Duero la situación fue difícil y las noticias que se tienen de Galicia no son tampoco nada halagüeñas.

La ganadería sufrió un duro golpe, por muchos lugares la sequía y la falta de pastos llevaron la muerte a muchas cabezas. Los propietarios de ganados preferían vender los animales antes de que muriesen, y lo hacían a precios irrisorios. En Córdoba se vendieron vacas por treinta o cuarenta reales y bueyes por cincuenta. En 1684 el obispo de aquella ciudad levantó el ayuno y la abstinencia cuaresmal para que los pobres pudiesen

comer la carne de las reses que morían en los campos.

Se trataba de situaciones extremas, pero en general los rendimientos agrarios en condiciones normales eran bajos. La mayor parte de las tierras pertenecía a la nobleza, y ésta solo se preocupaba de percibir las rentas, manteniendo una actitud absentista y alejada de cualquier innovación. En 1697 el arbitrista Pérez del Barrio señalaba: *Seguimos todavía el antiguo método de roturar el suelo con un arado, dejándolo luego en barbecho durante tres o cuatro años, sin preguntar siquiera por las verdaderas causas de la esterilidad y atribuyéndolo todo a la falta de agua.*

Aceptando la existencia de diferencias muy grandes de unas regiones a otras a causa de la distinta climatología y de las diversas calidades de los suelos, los rendimientos del trigo debieron situarse en un promedio de 1/5 ó 1/6 en la relación entre grano sembrado y recogido; cuando la cosecha era algo más baja de lo habitual, la relación era de 1/4, proporción considerada normal en muchos sitios. Si la cosecha era mala podía suceder que no se recogiera ni la cantidad de grano sembrada.

Del fruto de la cosecha el campesino había de guardar la semilla para el año siguiente, entregar la décima parte de lo recogido a la Iglesia en concepto de diezmo, pagar una renta al señor que oscilaba de promedio entre un 25 y un 30 por 100 de lo recogido, sacar para los impuestos de la Real Hacienda, y con lo que quedase comer él y su familia.

La actividad industrial, aunque mejor sería utilizar el término *artesanal,* arrastró una grave crisis en el siglo XVII y llegó a la altura del reinado de Carlos II en unas condiciones deplorables. No obstante, fue en este terreno donde los gobernantes realizaron los mayores esfuerzos para salir de la crisis; distinto es que los mismos se viesen coronados por el éxito. A la mentalidad de la época, contraria al ejercicio de los oficios mecánicos como incompatible con la nobleza y el estilo de vida que la misma conllevaba, se unió una dura competencia extranjera que golpeó con dureza estas actividades. El sector textil, el más importante de los oficios artesanos del siglo XVII, quedó literalmente barrido.

La industria de paños zaragozana era solamente un recuerdo a finales del siglo XVII, cuando en sus comienzos sus telares superaban los 12.000. Entre 1663 y 1680 cerraban en Toledo más de 7.000 telares de seda y sólo quedaban en funcionamiento 600; por esa misma fecha en la ciudad imperial no se encontraba un solo maestro espadero. En Segovia la industria lanera, que en otra época había sido el eje económico de la ciudad, había prácticamente desaparecido, y en Córdoba, donde a mediados de la centuria funcionaban aún unos 200 tornos de seda y más de 1.700 telares, en 1687 sólo había 20. Un informe elaborado aquel año con vistas a la reactivación textil de la ciudad indicaba que hacía bastantes años se fabricaban 30.000 paños anuales, que habían bajado a 4.000 en 1677, y en aquel momento sólo cinco telares estaban en funcionamiento con una producción ridícula.



Campesinas catalanas en un mosaico del siglo XVII

Los intentos de reactivación comercial y artesanal datan de 1679 al crearse por Real Decreto de 29 de enero una Junta de Comercio, aunque en Aragón se habían realizado algunos intentos dos años antes. No deja de ser sintomático que el objetivo de su creación fuera estimular la actividad económica con el fin de incrementar la recaudación fiscal. La fecha de fundación no podía ser más inoportuna y había transcurrido poco más de un año cuando quedó en suspenso; la terrible deflación de febrero de 1680 imposibilitaba cualquier intento de reacción. A pesar de ello a finales de 1682 un decreto la restablecía en sus funciones.

Al hilo de la creación de esta Junta General de Comercio surgieron numerosas juntas locales en muchos lugares. La primera fue la de Granada y las hubo también en Sevilla, Barcelona, Madrid y Valencia. Todas ellas acabaron entrando en conflicto de competencias con la general, y al final del reinado la mayoría había desaparecido. Su actuación se dirigió a otorgar exenciones fiscales a los



fabricantes, a establecer normas relativas al tamaño y calidad de los productos, y a promover y estimular la venida de artesanos extranjeros. Con estas disposiciones se materializaron algunas iniciativas, la mayor parte de ellas en el sector textil de las lanas y las sedas, de contenido muy modesto, que no autorizan a hablar de recuperación, pero sí de la existencia de una actitud diferente en el gobierno. Esta actividad de las autoridades fue de sumo interés en Córdoba, donde su corregidor, don Francisco Ronquillo, propuso al gobierno la traída de artesanos textiles ingleses, que fue aprobada con la condición de que fuesen católicos. Pero los resultados conseguidos fueron muy modestos, y puede hablarse de fracaso.

Los logros más importantes se produjeron en Cataluña, pero aquí la Junta de Comercio de Barcelona actuaba sobre una economía que ya daba claros síntomas de recuperación, y lo que hizo fue reafirmar la misma. En la Ciudad Condal fue de suma importancia la figura de Narciso Feliú de la Penya y su círculo de amigos y colaboradores, cuya acción se dirigió a acabar con la competencia extranjera utilizando sus propias armas. Para ello se lanzaron a importar maquinaria, tecnología y operarios extranjeros. La empresa no era fácil, y sólo se llevó a cabo actuando de forma sigilosa y mediante el envío de artesanos barceloneses al extranjero para imitar sus técnicas, regresando después a su ciudad, donde encontraron el apoyo necesario para poner en funcionamiento las industrias.

La sociedad

La sociedad de la España de Carlos II se ajustaba al modelo estamental típico de la Europa occidental, basada en la existencia de dos estamentos privilegiados: el de la nobleza y el clero por una parte, y otro que no lo era: el estamento popular llamado también estado llano. Esta organización social partía del principio de que los hombres no eran iguales ante la ley, es decir, que las diferencias no se basaban sólo en apreciaciones, sino que eran legales. Dichas diferencias eran de orden penal, fiscal y gubernativo; así, los nobles no entraban en los repartos de impuestos o no pagaban la *sisa* de la carne; en caso de detención iban a cárceles dis-

tintas de las de los plebeyos, y no se les podía torturar mientras que a éstos sí. Un noble no podía ser condenado a prisión por deudas, ni a penas infamantes como los azotes o las galeras. Por lo que respecta a los eclesiásticos, gozaban de privilegios similares a los de la nobleza y estaban amparados por un fuero especial, el fuero eclesiástico, que les eximía de la justicia civil.

El número de nobles existentes en la España de finales del siglo XVII podía situarse en torno a un 10 por 100 de la población total en la Corona de Castilla, y una proporción algo inferior en la Corona de Aragón. Su distribución variaba mucho de unos lugares a otros. Todos los vizcaínos, por el hecho de serlo, eran tenidos por nobles; por el contrario, en Andalucía la proporción era muy escasa; había muchas poblaciones próximas a los 10.000 habitantes donde estaban reducidos a unas cuantas familias, y en las aldeas pequeñas era muy raro encontrarlos.

Los nobles constituían un estamento muy heterogéneo. Ya hemos dicho que estaban amparados por los mismos privilegios, pero su nivel de riqueza material presentaba enormes diferencias; ello hizo que se estableciese una clara distinción entre la baja y la alta nobleza. La primera englobaba a los hidalgos entre los que, existiendo muchas familias acomodadas y aun dotadas de importantes bienes de fortuna, estuvo muy extendida la pobreza, dando lugar a la imagen clásica del hidalgo arruinado que llevaba una vida de honorable apariencia sumida en la miseria material. Fueron blanco preferido de las burlas de los contemporáneos y de las sátiras de los escritores.

La alta nobleza era dueña de grandes propiedades y poseía importantes parcelas de poder. La aristocracia española en tiempos de Carlos II conservaba un poder que en otros países, como en el caso de Francia, había perdido. Muchos señores gozaban de derechos jurisdiccionales que en la práctica casi les permitían sustituir el poder real: nombraban los cargos del gobierno municipal en las poblaciones que pertenecían a sus señoríos, cobraban impuestos y administraban justicia. Este derecho jurisdiccional señorial estaba más extendido en Castilla que en Aragón, alcanzando en el primero de los casos a más de la mitad de las tierras.

Los derechos señoriales en muchos sitios eran abusivos y provocaron protestas populares; algunos señores ejercían el monopolio de hornos y molinos o cobraban tasas abusivas a sus vasallos por el ejercicio de su actividad laboral. Las Chancillerías de Valladolid y Granada están llenas de pleitos, largos y costosos, ante las apelaciones de los vecindarios a las sentencias de los jueces locales —hechura de los señores que les nombraban— por considerarlas lesivas.

Estas exacciones sumadas a los ingresos patrimoniales permitían a la nobleza más encumbrada percibir cuantiosas rentas. Una relación del siglo XVII asignaba 130.000 ducados anuales al duque de Medina de Rioseco, 100.000 al de Escalona, 130.000 al de Osuna, 140.000 al de Sessa, 110.000 al de Alcalá, 200.000 al de Lerma, 110.000 al de Segorbe, 100.000 al de Pastrana, 160.000 al de Medina Sidonia... Las casas de Medinaceli, Arcos, Gandía, Alburquerque, Béjar, Peñaranda, Alba, Nájera, Feria, Uceda, Priego u Oropesa tenían rentas anuales que oscilaban entre los 100.000 y los 50.000 ducados. A pesar de estas rentas, la mayor parte de las grandes familias tenían el patrimonio y los ingresos procedentes del mismo empeñados, como consecuencia de un tren de vida donde unos competían con otros en lujo y despilfarro. Consideraban una necesidad de su rango tener una legión de criados y sirvientes. En casa de la duquesa de Osuna había trescientas dueñas y doncellas, si es cierto lo que afirma mademoseille D'Aulnoy en su relato del viaje que hizo por España en 1679, y aún esta cifra era producto de una reducción del número que había hacía pocos años. En casa del duque de Alba las dependencias de los criados permitían acoger a cuatrocientos, y en la del duque de Medinaceli se servían diariamente setecientas raciones de comida para criados, sirvientes y otros allegados acogidos a su protección.

La ostentación y el lujo alcanzaban niveles que hoy nos parecen inconcebibles. Se tardaron seis semanas en inventariar la vajilla del duque de Alburquerque, formada por piezas de plata y oro; constaba de 1.400 docenas de platos, 500 fuentes, 700 medias fuentes e innumerables accesorios. El duque de Alba, que se consideraba provisto medianamente, poseía 600 docenas de platos y 800 fuentes de plata.

Servidumbre numerosa, lujo y ostentación, los grandes gastos de la etiqueta cortesana... hicieron que las finanzas de muchos grandes estuviesen al borde de la bancarrota. En difícil situación se encontraban en tiempo de Carlos II, entre otros, los duques del Infantado y Sessa, los condes de Benavente, Oropesa y Cifuentes y el Gran Almirante de Castilla. La Corona intentó, entonces, ayudarles a aliviar su situación con la exención del impuesto a las rentas de los juros, que se les concedió en 1680.

A lo largo del siglo XVII hubo una verdadera inflación nobiliaria, que alcanzó su punto álgido durante el reinado del último Austria. La necesidad permanente en que se encontraba la Corona de agenciarse recursos le llevó a vender títulos de nobleza e incluso grandezas. La inflación fue galopante: en 1520 había 20 grandes y 35 títulos; al terminar el reinado de Felipe III —un siglo después— sumaban ambas categorías 140; Felipe IV creó 67 marquesados y 25 nuevos condados; Carlos II batió todos los *records* creando 12 vizcondes, 80 condes y 236 marqueses, y ascendió 26 nobles a grandes, concediendo la mayoría de estos nuevos títulos mediante ventas.

En el último tercio del seiscientos la imagen que esta nobleza ofrecía era muy negativa, al haber perdido como clase dirigente las funciones que le caracterizaban y vivir de forma parasitaria. Particularmente dura resulta la impresión que nos dejó uno de los embajadores venecianos en la corte del *Hechizado,* Girolamo Zeno: *Ha perecido el antiguo va-*



Carlos II en un grabado de la Historia de España, *de M. Lafuente*

lor de los españoles que, corrompidos por el ocio, viven entregados a los placeres, en tanto que sin trabajo ni experiencia consiguen los puestos de generales de las Armadas de mar y tierra, de donde procede el refrán de que «salen del vientre de sus madres generales».

A pesar de esta situación, durante el reinado que nos ocupa conservaron el control del gobierno y de la maquinaria del Estado a través de los consejos. Ningún gobernante pudo hacerles frente cuando por alguna circunstancia se unieron, como ocurrió para derribar al valido Valenzuela.

El clero compartía con la nobleza los privilegios de aquella sociedad. Además estaban sometidos a una jurisdicción especial que les hacía inmunes a la justicia ordinaria. Muchos de los que tomaron los hábitos lo hicieron motivados por este atractivo y por poner sus bienes al amparo de la voracidad fiscal.

A finales del siglo XVI el número de eclesiásticos, tanto seculares como regulares, alcanzaba la cifra de 100.000. A lo largo del siglo XVII fueron muchos los que tomaron los hábitos, al buscar refugio tras los muros de conventos y monasterios ante las dificultades crecientes que el vivir cotidiano planteaba. Fueron numerosos los arbitristas que clamaron contra el excesivo número de clérigos, que algunas evaluaciones para la época de Carlos II sitúan en torno a 200.000. Fernández de Navarrete afirmaba que su número era tal que España estaba llena de

clérigos mendigos *en oprobio del sacerdocio,* y recomendaba a los prelados fuesen remisos a las ordenaciones y *hagan primero particular examen de las costumbres, de la prudencia, de la vocación y de las demás calidades necesarias para ver cuáles sujetos son idóneos para entrar en tan superior estado.*

Tal abundancia no suponía que las atenciones espirituales estuviesen atendidas, ya que la distribución era muy irregular. Concentrados en las ciudades más importantes, las zonas rurales se veían abandonadas. Valladolid en 1683 tenía 53 conventos y 17 parroquias, lo que convertía a un alto porcentaje de sus vecinos en clérigos. Toledo, en 1672, tenía 27 parroquias y 41 conventos; la catedral agrupaba 14 dignidades, 39 canónigos, 50 neros, 44 capellanes, 26 colegiales, además de otros ministros subalternos. Se ha calculado en 600 el número de personas que giraban aquí en torno a la mitra primada y su culto.

Mientras que en Sevilla el abad Gordillo evaluaba a los clérigos instalados en ella alrededor de 3.000 en el año 1635, en las Alpujarras un solo sacerdote tenía que atender a varios pueblos, y el jesuita Pedro de León, que predicó por allí a principios del siglo XVII, se encontró personas que en su vida no habían oído un sermón. La situación bajo Carlos II no se había modificado.

El excesivo número de ordenados y las continuas voces que se levantaban contra aquella situación llevaron a que el Consejo de Estado elevase diferentes *consultas* para que disminuyesen las ordenaciones sacerdotales y las fundaciones conventuales, en la de 1691 se indicaba que las *licencias no se concedan, ni se trate de ellas sino en consejo pleno... y que hayan de concurrir en concederlas todos, o al menos dos partes de las tres de votos de los que se hallaren en el Consejo.* Asimismo se limitaban las fundaciones conventuales en las tierras bajo jurisdicción de las órdenes militares, porque amparándose en la misma *ha sido mucho el exceso de nuevas fundaciones.*

Su poder económico era extraordinario. Las rentas del cabildo catedralicio toledano en 1672 eran de 60.000 ducados, y las del arzobispo 250.000; cierto que se trataba de la mitra primada de España, pero la suma era fabulosa. En 1656, a partir de los cálculos efectuados para establecer una contribución única en Castilla y León, se halló que en manos de los seglares había 61.196.166 medidas de tierra, con un promedio de 9,5 medidas por persona; el clero regular y secular sumaba 12.204.053 medidas, con un promedio de 86. La proporción de las propiedades establecida entre las religiosas y las seglares era de 9 a 1.

Junto al poder económico estaba su influencia social. Ocupaban numerosos cargos en los consejos, virreinatos y otros órganos de gobierno. Desde el confesionario podían moldear las conciencias de los penitentes, y en este ámbito el poder del confesor del rey era inmenso. Su nombramiento era prácticamente una cuestión de Estado, y en la época de Carlos II las intrigas en torno a la designación del regio confesor no fueron de las menos importantes, en aquel nido de permanente conspiración que fue la corte madrileña de finales del siglo XVIII.

Pese a la abundancia de nobles y clérigos, la mayor parte de la población pertenecía al estado llano, que al igual que los otros dos estamentos englobaba un conjunto heterogéneo, donde se daban muchas y grandes diferencias que venían marcadas por el nivel de riqueza material. Estaban incluidos desde ricos comerciantes y banqueros hasta mendigos, pobres de solemnidad y vagabundos, aunque no es menos cierto que la pertenencia al mismo estamento de gentes tan dispares era más una cuestión teórica que una realidad práctica.

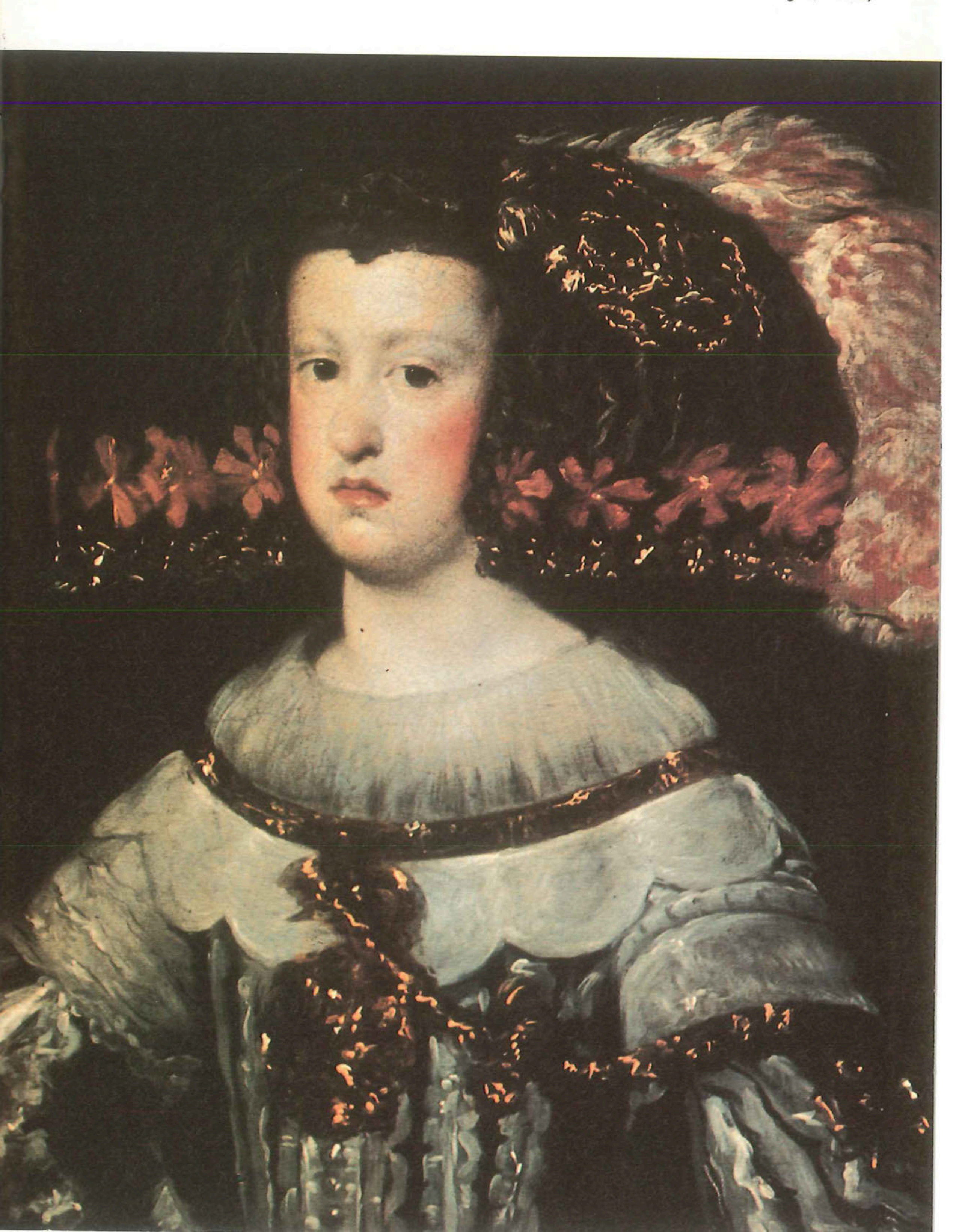
Entre las masas populares la mayor parte eran campesinos, abundando aquellos que trabajaban la tierra sin ser propietarios de la misma y que arrastraban unas condiciones de vida miserables. A estas alturas del siglo muchos de ellos agobiados por los impuestos, la dureza del régimen señorial o la fatalidad de una climatología caprichosa, habían abandonado sus tareas e, incluso, sus lugares de residencia, para acogerse a la caridad que en las ciudades obispos y órdenes religiosas ejercían.

Son perfectamente aplicables a la época que nos ocupa el informe presentado al gobierno por el diputado granadino Lisón de Biedma en las Cortes de 1621: *Muchos lugares se han despoblado y perdido... los templos caídos, las casas hundidas, las heredades perdidas, las tierras sin cultivar, los vasallos que las cultivaban andan por los caminos con sus mujeres e hijos mudándose de unos lugares a otros buscando el remedio, comiendo yerbas y raíces del campo para sustentarse; otros se van a diferentes reynos y provincias a donde no se pagan Millones, alcabalas y otros servicios, por cuya paga y las costas y vexaciones de cobradores, han sido causa destas despoblaciones.*

Como hemos dicho la situación no había variado en tiempo de Carlos II. Uno de los más representativos arbitristas de este reinado, Miguel Alvarez Osorio, señalaba la difícil situación de los campesinos apremiados por los jueces a pagar los tributos. El panorama que nos describió es tétrico: *Se van entrando por las casas de los pobres labradores y demás vecinos, y con mucha cuenta y razón les quitan el poco dinero que tienen; y a los que no tienen les sacan prendas, y donde no las hallan les quitan las pobres camas en que duermen y se detienen a vender las prendas todo el tiempo que pueden... Los saqueos referidos van continuando, obligando a los más vecinos de los lugares, a que se vayan huyendo de sus casas, dejando baldías sus haciendas de campo... Las casas que hallan vacías, si hay quien las compre las venden y cuando no pueden venderlas, les quitan los tejados y venden las tejas y madera por cualquier dinero. Con esta destrucción general no ha quedado en pie en los lugares la tercera parte de las casas y se han muerto de necesidad gran multitud de personas.*

Los artesanos no se encontraban mucho mejor. El desprecio a los oficios mecánicos y el deseo ge-

Retrato de doña Mariana de Austria (por Velázquez, Museo Nacional de Arte Antiguo, Lisboa)



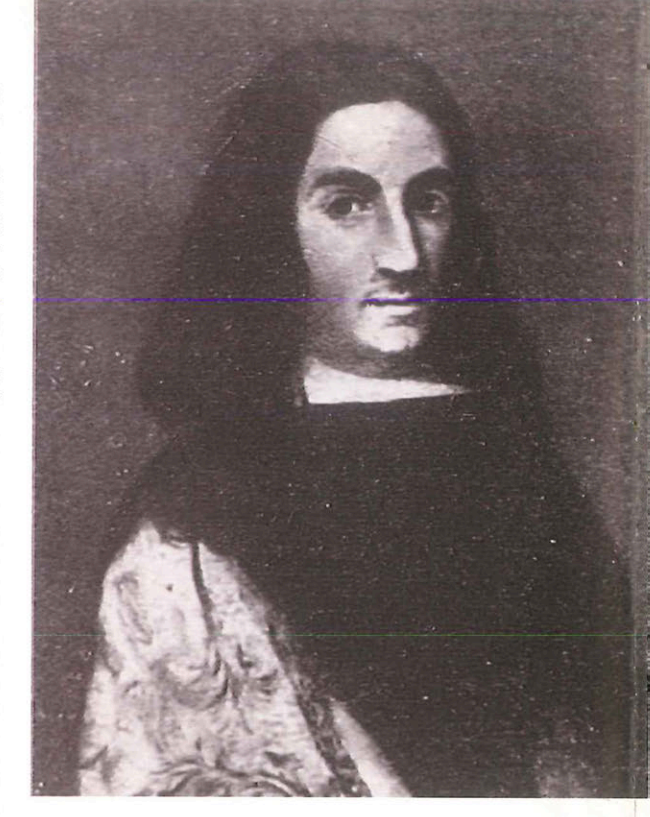
neral de ennoblecimiento existente les hizo caer en el descrédito. Su actividad se reducía muchas veces a lo imprescindible para ganarse el sustento. Algunos viajeros extranjeros nos han dejado una imagen pintoresca: *La mayor parte del tiempo están desdeñosamente sentados cerca de su tienda y desde las dos o las tres de la tarde se pasean espada al cinto, ya no hay razón para que hagan nada hasta que, habiéndolo gastado todo, vuelven a trabajar.* En la misma línea se sitúa la impresión de un embajador marroquí que visitó España en 1680: *Los viles oficios a que se dedican las clases bajas y la hez del pueblo los rechazan los españoles por creerse superiores a las demás naciones cristianas.*

Siendo ésta una realidad muy extendida, es necesario señalar que entre aquellos españoles existió también una mentalidad capitalista y fueron muchos los que defendieron que el honor y la honra no estaban reñidos con la actividad económica. En 1677, las Cortes de Aragón declararon oficialmente que no existía incompatibilidad entre nobleza y manufacturas. El paso decisivo se produjo con una real pragmática de diciembre de 1682, en la que se afirmaba que *el mantener ni haber mantenido fábricas de la calidad de las que van señaladas, no ha sido ni es contra la calidad de la nobleza, inmunidades ni prerrogativas de ella, y que el trato y negociación de las fábricas ha sido y es en todo igual al de la labranza y crianza de frutos propios, como lo son la plata y el oro, seda y lana destos reinos, con tanto que los que los hubieren mantenido o en adelante mantuvieren y de nuevo tuvieren fábricas no hagan labrado ni labren en ellas por sus propias manos, sino por la de sus menestrales y oficiales, porque siendo laborantes en sus personas, queremos se guarde lo que por leyes del reino está dispuesto.*

Resulta evidente que un nuevo espíritu empezaba a alumbrar en aquella sociedad, aunque con grandes restricciones. La repercusión práctica no debió ser grande a corto plazo, dado lo arraigado de la mentalidad que se pretendía combatir. Una prueba evidente la tenemos en que casi un siglo más tarde, en plena Ilustración, Carlos III tenía que insistir en los mismos planteamientos.

Entre las clases populares, en medio de las difíciles condiciones de vida, se mantuvo un código de conducta relacionado con la honra y la fama, y entre los económicamente pudientes uno de los objetivos fundamentales siguió siendo el ennoblecerse. Algunos entroncaron por vía matrimonial y otros por privilegio real; ya hemos visto la facilidad con que se concedieron títulos en este reinado. Hubo banqueros reales que al no poder cobrar sus préstamos, lo hicieron con un título de nobleza. Entre los que estaban dotados de menos bienes de fortuna también existió este anhelo, como pone de manifiesto un autor anónimo: *El hijo del sastre, zapatero o carpintero si heredó cien ducados, se mete a caballero y a paseante en la Corte o en su tierra y hace menosprecio del oficio de su padre, no siendo mejor que él.*

Esta situación hizo que muchos oficios despreciados fuesen desempeñados por inmigrantes extranjeros, en los que destacaron por su número los franceses. Según una memoria elaborada por el marqués de Villars, en 1680 su número se elevaba a 65.000 y ante las continuas agresiones que sobre los dominios españoles efectuó su rey unidas a la saca de oro y plata, producto de su esfuerzo, que realizaban con destino a su país eran vistos con muy malos ojos. Particular animadversión popular sufrieron en Aragón.

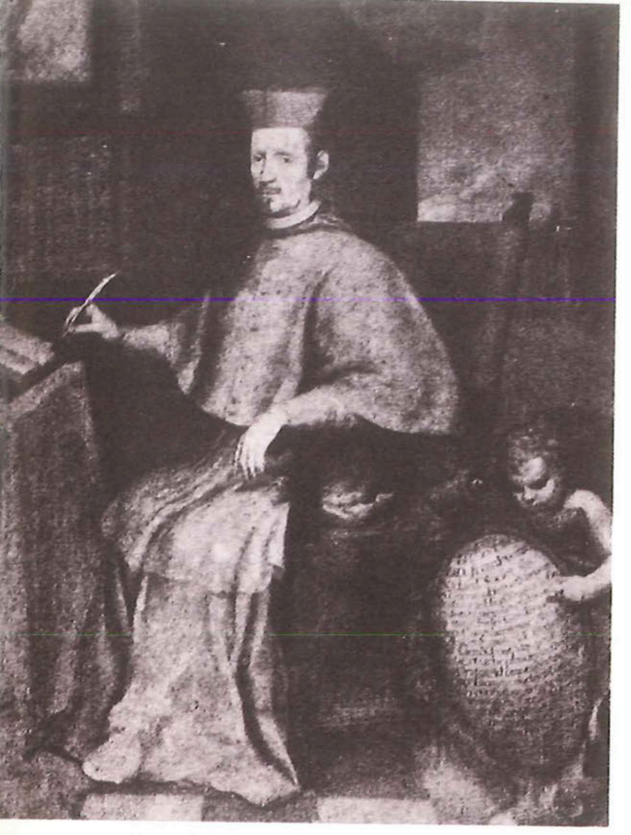


Fernando de Valenzuela

Los gobiernos del reinado

La muerte de Felipe IV en 1665 planteaba la necesidad de una regencia, pues el heredero de la corona, el futuro Carlos II, apenas contaba con cuatro años de edad. Por el testamento real, la regente sería la reina Mariana de Austria, asesorada por una Junta integrada por los presidentes de los consejos de Castilla y Aragón, el arzobispo de Toledo, el Inquisidor General, un consejero de Estado y un grande de España. Quedaba desplazado del poder el otro hijo reconocido de Felipe IV, habido con una famosa comedianta, María Calderón, más conocida como *la Calderona,* don Juan José de Austria. El bastardo real no aceptó el papel al que quedaba relegado, y desde el primer momento actuó contra la regente en busca de un lugar preeminente en la corte y el gobierno.

Muy pronto Mariana de Austria, ajena hasta la muerte del rey a las tareas de gobierno, buscó el apoyo de personas concretas que actuaron como



Eduardo Nithar, privado de doña Mariana de Austria

auténticos validos, relegando el papel de los consejos. La primera de estas personas fue su confesor: Everardo Nithard. De origen alemán, tenía escasos conocimientos para la misión que se le encomendaba y además era extranjero, pese a que para acallar las protestas y algún problema de tipo legal se le naturalizó español. Su austeridad personal, que trató de extender a la vida pública del país, suprimiendo toda clase de fiestas —por *ser inoportuna la música en tiempo de llanto*— le acarreó el odio de las clases populares.

Menos simpatía aún despertó su política exterior, reprochándosele su vinculación a los intereses del emperador de Alemania, a los que supeditó los de España. A los graves reveses sufridos por las tropas españolas en los Países Bajos y en el Franco Condado frente a los ejércitos de Luis XIV se sumó la firma, en 1668, de la Paz de Lisboa, que reconocía formalmente la independencia de Portugal. Don Juan José de Austria se agitó solicitando la destitución del valido, marchó desde Barcelona sobre Torrejón de Ardoz y amenazó a la regente. Esta, tras consultar con la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla, se decidió por el relevo del jesuita, quien, en febrero de 1669, marchaba hacia Roma.

Tras el pulso sostenido por el hermanastro de Carlos II con la regente, todos esperaban que éste accediese al poder; sin embargo, se retiró a Aragón, y Mariana se valió de los servicios de un oscuro personaje, perteneciente a la pequeña nobleza y cuyos mejores méritos radicaban en estar casado con una camarera real y en su capacidad para conocer todas las intrigas y comentarios que circulaban por palacio. La soledad de la regente encontró en este confidente el sustituto de Nithard.

Su oscuro origen y meteórico encumbramiento provocaron la indignación de la aristocracia, que le tenía por un advenedizo. Mientras, la corte se convertía en un semillero de intrigas, donde el nuevo protegido real, don Fernando de Valenzuela, empezaba a ser conocido con el nombre de *el duende de palacio.*

El 6 de noviembre de 1675 el rey cumplió los catorce años, que le concedían la mayoría de edad y le permitían ocupar el trono. Su madre trató de retrasar la asunción de poderes de Carlos y mantenerse como regente, pero no lo consiguió. Una de las primeras decisiones del nuevo rey fue llamar a su lado de don Juan José de Austria para asociarle a las tareas de gobierno y desterrar a Valenzuela lejos de Madrid, confiándosele la Capitanía General del reino de Granada. Mariana, consternada, lloró y suplicó a su hijo; las lágrimas vencieron la débil voluntad del nuevo rey quien ante la sorpresa de todos dio instrucciones para que don Juan abandonase Madrid y se hiciese cargo del virreinato de Nápoles. A los pocos meses Valenzuela regresaba a la capital y se le conferían nuevos honores, que aumentaron el odio que los nobles le tenían.

El golpe final en las tensas relaciones del valido con la grandeza fue concederle tal titulación a través del marquesado de Villasierra. Los grandes dejaron de asistir a aquellos actos de gobierno y protocolo a los que por su condición habían de acudir. Era una especie de huelga nobiliaria, que además manifestaba su descontento a través de un manifiesto en que se indicaba la nociva influencia de la reina madre sobre su hijo y se exigía la separación de Mariana de Austria, el encarcelamiento de Valenzuela y la llamada de don Juan José de Austria para asistir al rey en los asuntos de gobierno.

La presión de los grandes y la amenaza del bastardo desde Zaragoza, ciudad que aún no había abandonado para tomar el camino de Italia, hicieron que en los últimos días de 1676 se decretase la prisión del valido, que se había refugiado en El Escorial, y se llamase al de Austria. Los primeros días de 1677 vivieron la marcha de éste sobre Madrid al frente de un verdadero ejército y la detención de Valenzuela, forzando el asilo eclesiástico del lugar donde se había refugiado, lo que provocó un incidente con el nuncio, pero no evitó el arresto y deportación del valido a Filipinas.

Don Juan entró en Madrid y doña Mariana fue enviada al alcázar de Toledo. Las expectativas levantadas por el nuevo dueño de la situación eran extraordinarias, sobre todo en la Corona de Aragón. La difícil situación por la que atravesaba la monarquía había hecho que muchos pensasen que sólo un milagro, aferrándose a un planteamiento providencialista, podía salvar a España. El hermanastro del rey concitaba buena parte de esas esperanzas y, por si fuera poco, llevaba el mismo nombre del vencedor de los turcos en Lepanto.

Con el paso de los meses las expectativas levantadas fueron desinflándose, y los problemas en lugar de resolverse se agravaron. El nuevo gobernante estuvo más preocupado por desterrar enemigos y controlar el acceso al rey que por hacer frente a las dificultades. Se lanzó también a compensar las lealtades y adhesiones que siempre había suscitado en la Corona de Aragón. Organizó un viaje del rey a Zaragoza, donde se reunieron las Cortes, y Carlos II juró los fueros aragoneses el 2 de junio de 1677. Mientras tanto el hambre se extendió por muchos lugares ante las malas cosechas de 1677 y 1678, lo que se sumaba a un nuevo brote epidémico surgido en 1676 y que ahora extendía desde su foco inicial de los puertos levantinos a numerosas poblaciones andaluzas.

En el exterior las cosas no marchaban mejor. En 1678 hubo de firmarse con los franceses la humillante Paz de Nimega, a costa de una dolorosa pérdida, la del Franco Condado, con lo que el antiguo *camino español* que unía los Países Bajos con las posesiones italianas quedaba definitivamente dislocado. Es muy probable que sólo la muerte librase al *primer ministro* de una caída inminente, en un momento en que había perdido buena parte de los apoyos nobiliarios —eran muchos los nobles que acudían en 1679 a Toledo a visitar a la reina madre— y entre las clases populares arreciaban las críticas ante la gravedad de las dificultades. Madrid estaba lleno de hojas volanderas y pasquines criticando a don Juan y su gestión. Contra él se había vuelto así un arma que había utilizado contra sus adversarios políticos. Su fallecimiento en septiembre de 1679 no provocó de esta forma grandes manifestaciones de dolor.

La muerte de don Juan supuso el regreso de la reina madre de su exilio de Toledo, siendo acogida su llegada a la corte con el entusiasmo de muchos. Ahora compartiría el ascendiente sobre el monarca con la esposa de éste, al haber contraído Carlos II matrimonio en 1679 con una sobrina de Luis XIV, María Luisa de Orleans, de quien el monarca español se había enamorado perdidamente.

En la corte se habían formado dos grupos encabezados respectivamente por el duque de Medinaceli y el condestable de Castilla, que pugnaban por adueñarse del poder. Cada uno de ellos contaba con sus respectivas camarillas cortesanas, y trataba de conseguir los puestos más influyentes. La pugna se resolvió finalmente a favor de Medinaceli, que asumió el gobierno en febrero de 1680. Sus años de mandato fueron los más difíciles del reinado y, tal vez, del siglo. Hubo de hacer frente a la devaluación del vellón en el mismo momento en que asumía el cargo.

La peste se enseñoreaba de buena parte del Levante y Mediodía peninsulares. En 1683-84, la sequía primero y las lluvias torrenciales después provocaron una terrible hambruna. El bandidaje se recrudeció por muchas zonas y los caminos se convirtieron en un peligro mayor que el habitual, ante la amenaza de los asaltos y los robos; los mercaderes habían de agruparse para procurarse auxilio unos a otros en sus desplazamientos, y poder hacer frente a los gastos de una escolta. Estallaron motines en muchas partes, y en Madrid hubo conatos de huelga para protestar contra la carestía de la vida, como el de los panaderos en abril de 1680, y el de los zapateros, un gremio levantisco y pronto siempre a la acción de protesta.

Medinaceli intentó hacer frente a aquel temporal con la mejor disposición, si bien algunas de sus decisiones están teñidas del providencialismo que inundaba aquella época. Se mostró firme en la política deflacionista iniciada, no cayendo en la tentación fácil de la inflación practicada por sus antecesores. Inició así un camino de estabilidad monetaria que acabaría dando sus frutos, aunque a él solo le trajo complicaciones. Llamó a su lado a algunos hombres experimentados que conocía de su etapa de presidente del Consejo de Indias, lo que tal vez explique la particular atención que dedicó al comercio americano, aunque con pocos resultados prácticos.

La situación de la hacienda y las dificultades internas y externas eran demasiado grandes para conseguir resultados positivos. Medinaceli agobiado además por las intrigas de la reina y los grandes, abandonó el ministerio en 1685. A su caída le sustituyó el conde de Oropesa, quien siguió algunos de los pasos dados por su antecesor, tales como mantener la estabilidad monetaria y continuar con la dedicación al saneamiento de la hacienda, limitando el presupuesto fijo y reduciendo partidas de gastos. Hubo intentos de conseguir equilibrios presupuestarios, que fracasaron ante los gastos extraordinarios —por ejemplo, los 170.000 ducados por el luto oficial a causa de la muerte del padre de la reina—, la continua disminución de los ingresos por impuestos o la irregularidad con que llegaban las remesas de metales preciosos de América.

Creó un nuevo cargo, la Superintendencia de Hacienda, al dudar de la eficacia del consejo. El ensayo no dio el resultado apetecido, pero tiene el indudable interés de formular la creación de un ministerio fuera del tradicional sistema de consejos. El cargo fue ocupado por el marqués de los Vélez, con más voluntad que eficacia.

Oropesa intentó también realizar una reforma de la burocracia y conseguir una mayor contribución de la aristocracia a las cargas del Estado y una reducción del número de eclesiásticos. Pero estas directrices le enfrentarían a los tres sectores más poderosos de aquella sociedad.

Carlos II, al enviudar de María Luisa de Orleans, contrajo matrimonio en 1689 con María Ana de Neoburgo, cuyas relaciones con el ministro fueron malas desde el primer momento, lo que le añadió un frente más de oposición. Por otro lado, Oropesa tenía un punto vulnerable: su esposa, que ejercía sobre él un gran influjo, aprovechó la posición de su marido para efectuar lucrativos negocios. Vendió su influencia para conceder cargos y traficó con el trigo, el aceite y el vino, en medio de la indignación popular. Las derrotas frente a Francia con la que de nuevo estábamos en guerra, con la consiguiente salida de tropas y dinero, decidieron

Juan José de Austria
(por Ribera, Palacio Real, Madrid)



la suerte del ministro. En 1691 el rey prescindía de sus servicios, presionado desde todas partes.

La última década del reinado estuvo presidida por la agobiante cuestión sucesoria al carecer Carlos II descendencia. La preocupación por este asunto fue generalizándose, hasta convertirse no sólo en una cuestión de Estado para los españoles, sino en uno de los asuntos de mayor relevancia en las cortes europeas de aquellos últimos años del siglo XVII.

El gobierno marchó a la deriva, sin que el incapaz monarca pudiese hacer nada por remediarlo. En la corte, la reina madre, la reina con su camarilla de alemanes, y los grandes luchaban por sus respectivos intereses. En 1693, Carlos II firmó la llamada *planta de gobierno,* presionado por los nobles. A varios de ellos se les asignaron diversos territorios que con el título de tenientes generales podían gobernar a su antojo. Al Condestable se le asignó Castilla la Vieja; al Almirante, Andalucía y Canarias; Aragón y Cataluña al conde de Monterrey, y Castilla la Nueva al duque de Montalto, verdadero hombre fuerte de la situación hasta que en 1696 fue destituido. De nuevo, Oropesa fue llamado a la corte para ocupar la presidencia del Consejo de Castilla, pero no había posibilidad de gobernar: el asunto de la sucesión lo acaparaba todo. En 1699 hubo de abandonar el gobierno al producirse un grave motín en Madrid a causa de la carestía de granos, culpándose de la misma a las especulaciones realizadas por su mujer.

Las relaciones internacionales

La España de Carlos II había pasado a convertirse en una segunda potencia en el plano internacional. Si queremos situar una fecha a ese momento, ésta es la de 1659 cuando, tras la larga guerra de los Treinta Años y la prolongación del duelo hispano-francés, se agotaron hasta las últimas reservas del Imperio hispánico. En la paz firmada en dicha fecha —la Paz de los Pirineos— los negociadores españoles hubieron de ceder todos los territorios catalanes situados al norte de esta cordillera —el Rosellón y la Cerdaña—, el Artois y algunas plazas fuertes situadas en la frontera oriental francesa; se negoció el matrimonio de la infanta María Teresa con Luis XIV de Francia, y se consideró traspasada a este país la supremacía en Europa, ante la manifiesta superioridad de sus armas.

España se plegaba frente a la potencialidad gala, y pasaba a desempeñar un papel secundario en el continente. Sin embargo, pese a la lamentable situación en que quedaba, el Imperio hispánico seguía teniendo grandes dimensiones y unas extraordinarias posibilidades. A los territorios peninsulares de la monarquía se sumaban las posesiones italianas, las islas de Sicilia y Cerdeña, el Franco Condado, los Países Bajos —muy recortados de sus primitivas dimensiones, pero de extensión importante— y las colonias americanas que, con pequeños recortes, se mantenían casi intactas. España era un auténtico gigante con los pies de barro, y de esa contradicción surgía su importancia internacional en la época de Carlos II.

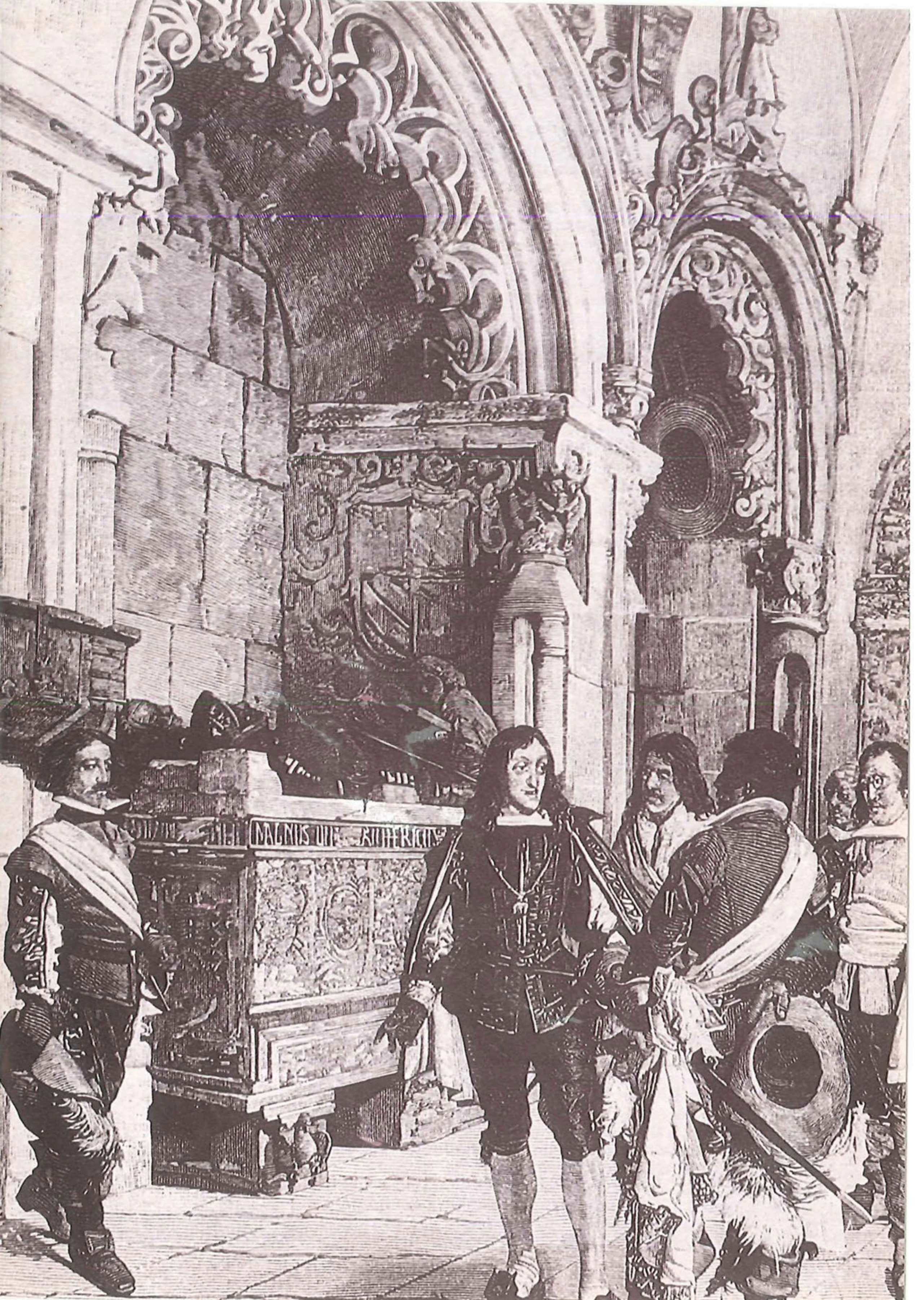
A esta situación se añadió desde los inicios del reinado la falta de descendencia del monarca español con lo que se creaba una situación paradójica: una potencia agotada, derrotada y con escasa capacidad de reacción mantenía unas posesiones territoriales cuyo peso en el concierto de las relaciones europeas era tal que podía cambiar la situación de las mismas. De esta forma, la extensión territorial por una parte y la falta de sucesión por otra fueron los ejes que determinaron la política exterior española en el último tercio del siglo XVII.

El reinado de Felipe IV se cerró militarmente con una grave derrota en la guerra contra Portugal en junio de 1665, al ser vencido el ejército del marqués de Caracena por las tropas lusitanas en Villaviciosa. Así moría la última esperanza de reincorporar de nuevo Portugal a la monarquía de la que se había separado al sublevarse en 1640. Unos años después de la derrota, en 1668, bajo la regencia de Mariana de Austria, se firmaba la Paz de Lisboa, por la que se reconocía de derecho lo que era un hecho desde hacía medio siglo. Acababa así una de las páginas más tristes de nuestra historia y uno de los frentes militares más largos sostenidos por la Casa de Austria.

La guerra, sin embargo, ya estaba presente al iniciar Luis XIV en 1667 la larga serie de agresiones que protagonizó contra los dominios españoles. Atacó y ocupó varias plazas fuertes de Flandes, invocando para justificarse el derecho local de Brabante, según el cual las hijas del primer matrimonio —caso de su mujer— tenían preferencia hereditaria sobre los varones nacidos de posteriores nupcias, caso de la herencia recibida por Carlos II, hijo del segundo matrimonio de Felipe IV. Por la Paz de Aquisgrán, firmada en 1668, Luis XIV devolvió el Franco Condado, pero se quedó con la mayor parte de las fortalezas conquistadas en Flandes. Una vez más la debilidad militar española había quedado puesta de manifiesto, a la vez que el imperialismo luisino empezaba a preocupar en las cancillerías europeas. La devolución del Franco Condado se debió a la presión de las potencias protestantes —Holanda, Inglaterra y Suecia— unidas ante el excesivo poderío francés en la llamada Triple Alianza de La Haya, firmada aquel mismo año. A partir de este momento el sistema de alianzas europeas sufría una importante modificación: a las coaliciones antiespañolas sucedían las alianzas antifrancesas. Era una simple cuestión de supervivencia.

También en 1668 se producía otro acontecimiento de suma importancia, como referencia y antecedente de algunos de los planteamientos que se darían en la vidriosa cuestión de la sucesión española. En esta fecha, y ante la debilidad y ruindad física de Carlos II, Luis XIV y el emperador Leopoldo de Austria firmaron un acuerdo secreto de partición

Carlos II visita el monasterio de San Pedro de Cardeña (grabado de La Ilustración Española y Americana)



de la monarquía española para el caso probable de que aquel niño enfermizo no tuviese descendencia. El tratado contemplaba que el emperador obtendría los reinos de Castilla y Aragón, las Indias y los territorios del norte de Italia; Luis XIV se quedaría con los Países Bajos, Franco Condado, Navarra, Nápoles y las Filipinas.

A partir de esta fecha el monarca francés lanzaría una triple línea de acción política sobre España: la presion militar sobre los territorios hispánicos, la presión diplomática a través de sus representantes en Madrid y la presión internacional utilizando como fórmula la posibilidad de repartirse con otras potencias los dominios españoles, como si de despojos se tratase. Los gobernantes y diplomáticos de Madrid se vieron permanentemente agobiados por esta situación y varios cambios de gobierno se produjeron al hilo de los desastres con que la política exterior golpeó a la endeble corte de Carlos II.

La Paz de Aquisgrán no había satisfecho, ni mucho menos, los deseos imperialistas de Versalles, y solamente fue firmada por la presión internacional que hubo de soportar, promovida por Holanda. Luis XIV no lo olvidó y en los años siguientes entabló un duelo comercial con las Provincias Unidas culminado con la invasión de su territorio por las tropas francesas, que cruzaron los Países Bajos españoles sin dificultad. Ante el avance enemigo los holandeses sólo pudieron responder rompiendo los diques de contención de las aguas del mar, hundiendo a los ejércitos de Luis XIV en el fango.

La difícil situacion de Holanda llevó al emperador Leopoldo a romper la neutralidad y acudir en su auxilio. España entró en la guerra a partir de 1673, en un intento por debilitar las fuerzas de su tradicional enemigo. La difícil situación militar española hacía problemática esta intervención, y los franceses la aprovecharon para atacar en los puntos más flacos. La lucha fue negativa para España en todos los frentes: en Italia, en los Países Bajos y sobre todo en la frontera pirenaica, donde las tropas del duque de Noailles invadieron las comarcas del norte de Cataluña, ocupando algunas plazas fuertes. En 1678 se llegó a la paz de Nimega, por la que Holanda salvaba su situación mientras España pagaba las consecuencias del conflicto. A cambio de la devolución de algunas fortalezas perdidas hacía diez años en la paz de Aquisgrán, los diplomáticos españoles se vieron obligados a entregar el Franco Condado.

Desde la mayoría de edad del rey una cuestión de preocupación constante fue la de su matrimonio. Dada la debilidad física del monarca y los aires que soplaban en Europa, era de suma importancia asegurar su descendencia. Muy pronto se barajó un posible enlace con la hija del emperador, sobrina por tanto del monarca español, siguiendo la tradicional línea de endogamia de los Habsburgo. Eran partidarios del mismo la regente doña Mariana y el embajador imperial en Madrid, conde de Harrach. Pero había obstáculos graves como la diferencia de edad al ser la archiduquesa cinco años más joven que su tío, lo que obligaba a un aplazamiento demasiado largo del matrimonio para las circunstancias existentes. La otra posibilidad era María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV, cuya edad era similar a la del monarca español. En 1677 el Consejo de Estado propuso por unanimidad este matrimonio, que hubo de posponerse dos años ante la guerra que se libraba. Sólo tras la Paz de Nimega fue posible establecer las capitulaciones y celebrar las nupcias, ya en 1679.

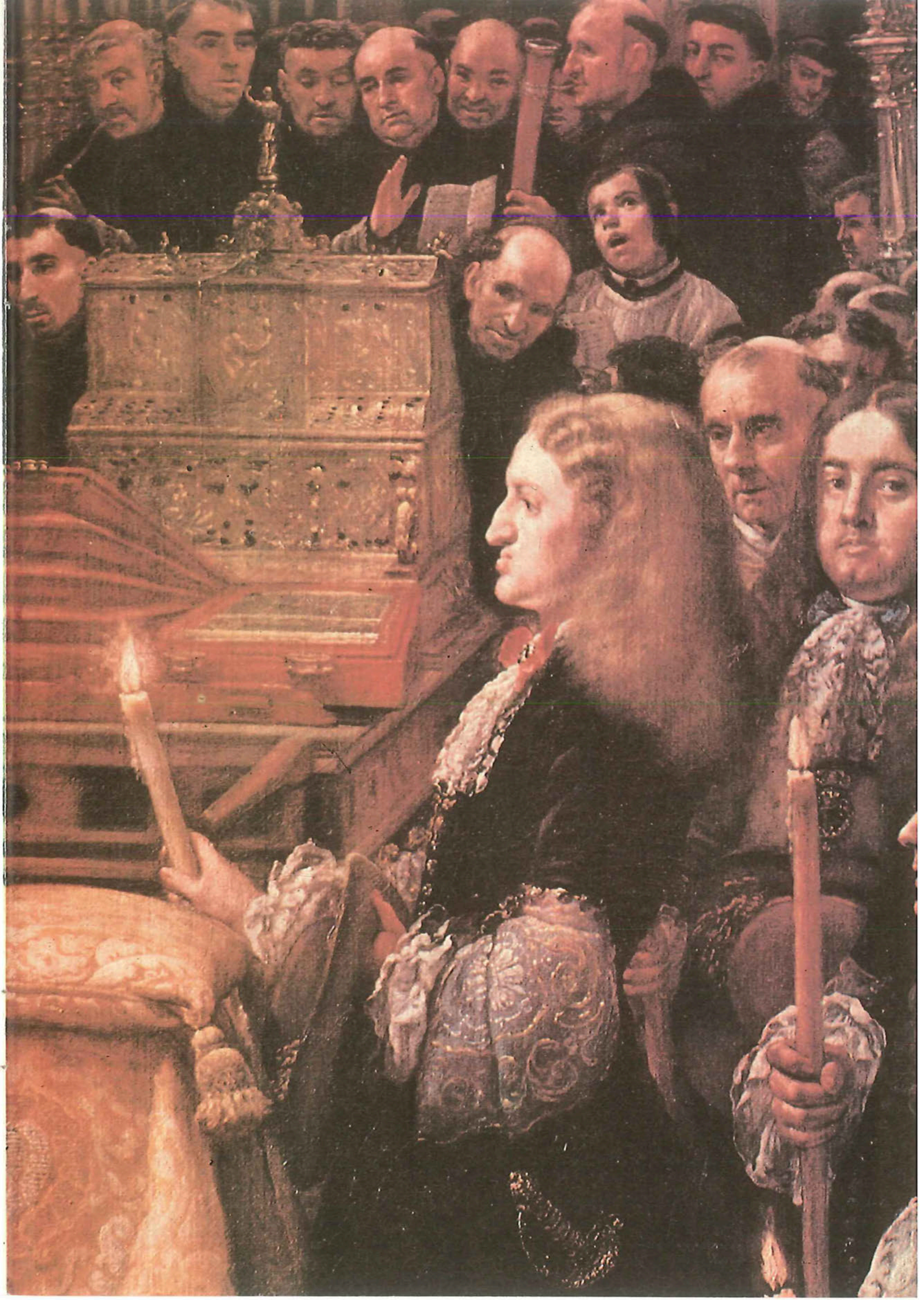
Todas las referencias contemporáneas señalan que Carlos II quedó prendado de la novia, y que la nueva reina ejercía una gran influencia sobre su marido, aunque también todo apunta a que su intervención en las cuestiones de Estado fue mínima, siendo no obstante un importante peón de los intereses de Versalles en Madrid. La ansiada sucesión no se produjo y conforme pasaron los meses la preocupación fue en aumento. Parece ser que Carlos II consumó el matrimonio, pero no pudo engendrar un heredero. Por primera vez aparecieron comentarios alusivos a un posible hechizamiento del rey o de María Luisa, aunque el asunto no traspasó los límites de un restringido círculo de personas. En 1689, tras un accidente de caballo, moría la reina dejando a Carlos II viudo y sin descendencia. En aquella verdadera *corte de los milagros* que era Madrid se rumoreó que la muerte había sido por envenenamiento.

La grave cuestión de la descendencia volvió a plantear como necesidad urgente un nuevo matrimonio, y a las pocas semanas el Consejo de Estado elevaba al rey consulta con una lista de candidatas. Este se decidió ahora por María Ana de Neoburgo. A diferencia de su antecesora, la nueva reina iba a jugar un papel importante en la complicada trama política española de la última década del siglo XVII. Su primer éxito sería la caída de Oropesa y de sus más próximos colaboradores.

El nuevo matrimonio significaba un estrechamiento de las relaciones de España con el Imperio, y un consecuente empeoramiento de las establecidas con Francia. A ello se sumaba el hecho de que el expansionismo galo había provocado aquel mismo año la formación de otra gran alianza —Inglaterra, Holanda y el Imperio— contra Luis XIV. De nuevo y por espacio de nueve años Europa se convirtió en un gran campo de batalla; se peleó en el mar y en numerosos frentes terrestres: en el Rin, en Italia, en los Países Bajos y en la frontera hispano-francesa de Cataluña.

España entró en la coalición antifrancesa por inercia, y por las obligaciones que comportaba la posesión de las estratégicas plazas de los Países Bajos. Se trataba de una herencia de pasadas glorias que ahora suponían una pesada carga. Con todo, el mayor peso de la lucha hubo de soportarse en el norte de Cataluña. Allí los campesinos habían protagonizado en 1687 una sublevacion que, aunque controlada un año más tarde, estaba muy lejos de hallarse sofocada. En 1689 el duque de

Adoración de la Sagrada Forma por Carlos II *(pintura de Claudio Coello, sacristía de El Escorial)*





Noailles volvió a invadir tierras catalanas, y ante la inferioridad de las tropas españolas ocupó en sucesivas campañas Camprodón, Rosas, Palamós y Gerona, contando con la colaboración de algunos sectores de la población. Sin embargo, en julio de 1691 la flota francesa bombardeó duramente Barcelona y dos semanas después, siguiendo la costa levantina, hizo lo mismo con Alicante. Sobre esta ciudad se lanzaron 3.500 bombas que afectaron, en mayor o menor grado, al 90 por 100 de sus edificios.

El salvajismo de estas acciones eliminó cualquier posibilidad de colaboración con los franceses en Cataluña, y selló la reconciliación entre Barcelona y Madrid. En el campo catalán aparecieron numerosas guerrillas que hostigaron con intensidad a las tropas francesas que había en el Principado. Con todo, la superioridad en campo abierto seguía en manos enemigas, como pone de manifiesto el hecho de que un ejército dirigido por Vendôme se apoderase de Barcelona en el verano de 1697. La noticia de la caída de la Ciudad Condal produjo espanto en la corte, y Carlos II hizo pública su intención de acudir personalmente a Aragón y ponerse en campaña.

La sucesión de Carlos II

Pero esto no fue necesario, porque en septiembre se firmaba la paz de Ryswick, y Luis XIV se mostró particularmente generoso con los españoles, a quienes había vencido con tanta facilidad. Sus tropas abandonaron todas las plazas ocupadas en Cataluña y además devolvió un importante número de fortalezas continentales conquistadas en las guerras anteriores. La lista era larga: Luxemburgo, Chimay, Charleroi, Courtrai, Mons, Ath... Curiosamente, las desastrosas guerras sostenidas contra los franceses bajo Carlos II se saldaban con



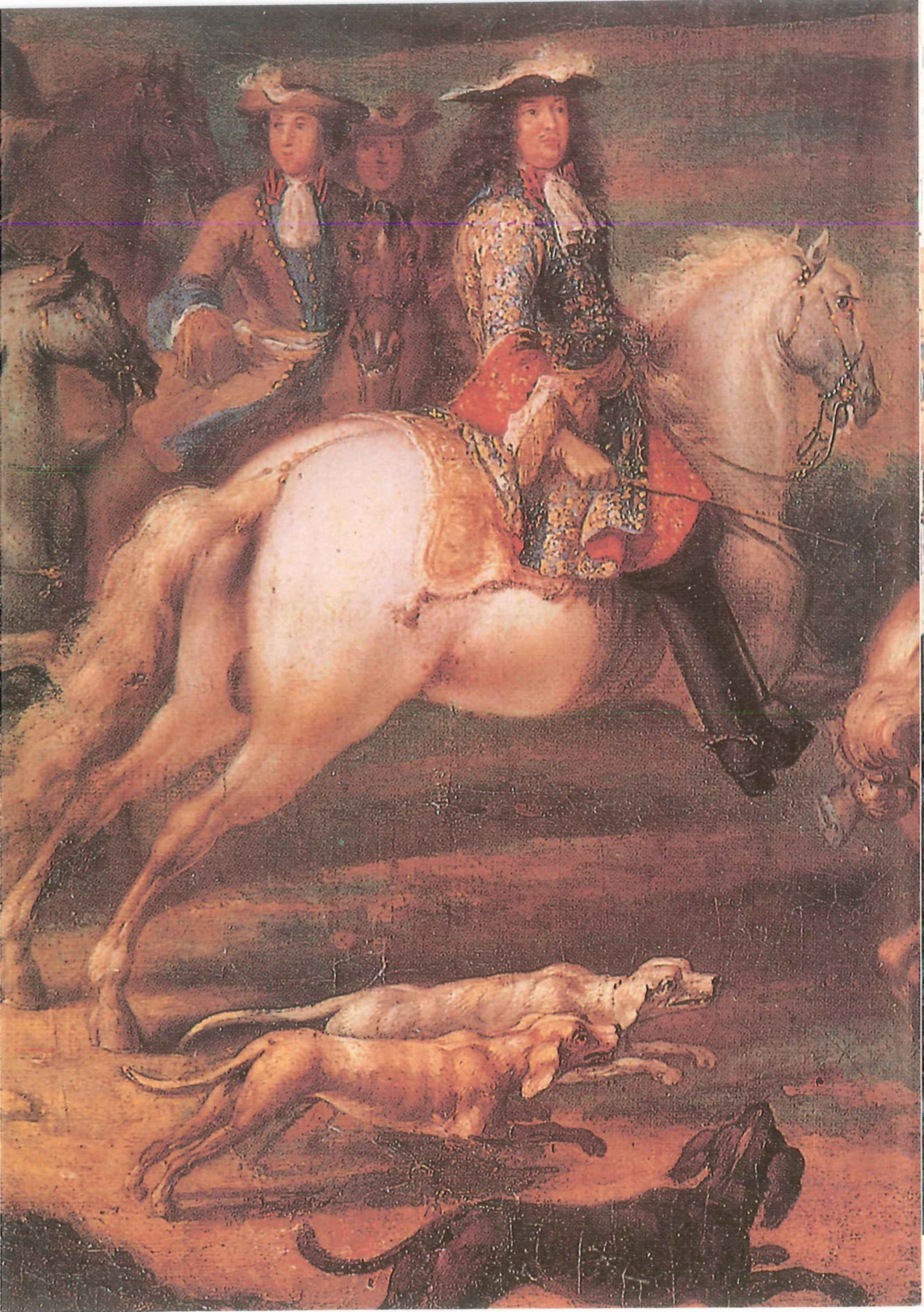
Baile español del siglo XVII *en un grabado satírico de la época* (izquierda), *María Ana de Neoburgo, segunda esposa de Carlos II (grabado de Richard Collin, Biblioteca Nacional, Madrid)*

escasas pérdidas: el Franco Condado y algunas plazas flamencas. La explicación era muy simple: a estas alturas la falta de descendencia del rey era casi segura, y Luis XIV aspiraba a mucho más que un puñado de plazas fuertes: quería optar a toda la herencia de la monarquía hispánica.

Ya se ha visto cómo la posible falta de sucesión de Carlos II había suscitado especulaciones sobre su herencia desde fecha muy temprana. Especulaciones que fueron confirmándose con el paso de los años, al no tener el monarca descendencia. El asunto comenzó entonces a tomar cuerpo en todas las cancillerías europeas, a la par que en Madrid se convertía en una obsesión para los gobernantes.

En las postrimerías del siglo XVII España era una potencia de segundo rango que había perdido el poder que la hizo temible en Europa. Pero sus posibilidades potenciales y la extensión de sus dominios podían permitirle recuperar, con una dirección adecuada, el antiguo papel que había desempeñado a nivel internacional. En muchas capitales de Europa se iba más lejos, y se pensaba que la herencia española en manos de alguno de los aspirantes a la misma podía romper el trabajoso equilibrio logrado y formar un bloque hegemónico de potencialidad tal que fuese capaz de someter a su arbitrio el resto de las potencias.

Al enviudar Carlos II de su primer matrimonio no se dejó pasar tiempo para buscarle una nueva esposa tal como se apuntaba antes. El Consejo de Estado trabajaba en ello casi desde la misma fecha de la exequias de María Luisa de Orleans, hasta el punto de que cuando Carlos II se decidió a contraer nuevas nupcias con María Ana de Neobur-



go el 15 de mayo, solamente habían pasado tres meses desde la muerte de su anterior mujer. Las prisas se vieron luego entorpecidas por el curso de los acontecimientos, y la nueva reina tardó un año en arribar a un puerto español (6 de abril de 1690) escoltada por una escuadra inglesa.

Todas las esperanzas de descendencia directa se vieron también frustradas con este nuevo matrimonio, por lo que la sucesión española se convirtió en el asunto más importante de la política internacional europea de finales de siglo. Para Francia, cuyo candidato era Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV y María Teresa de Austria y, por tanto, biznieto de Felipe IV, porque conseguir para un miembro de su familia real la herencia de Carlos II era constituir un bloque político y militar dotado de tal poder como jamás se había conocido hasta entonces. Para el emperador Leopoldo suponía conseguir para uno de sus hijos, el archiduque Carlos de Austria, nacido de su segundo matrimonio con Leonor de Neoburgo, la herencia de Carlos V, que había otorgado a su familia la supremacía europea durante siglo y medio.

Estas eran las dos opciones más importantes, sin ser las únicas. Ambas eran vistas con terror por las Provincias Unidas, que a duras penas habían podido mantener su independencia ante los ataques de Luis XIV. En Inglaterra, defensora de un equilibrio continental, tampoco veían con buenos ojos estas posibilidades de sucesión; de ahí que se barajase la posibilidad de repartir la herencia entre varios, aunque ello significase incluso la desmembración de los territorios peninsulares de la monarquía hispánica.

En España la situación era dramática. Sólo engendrando un heredero se podía conjurar aquella amenaza fruto de una paradoja: la grandeza territorial de un Estado agotado, que no podía defenderse por sí mismo, y ni siquiera responder con dignidad a los vergonzosos tratados de reparto que se barajaban. Carlos II señaló en septiembre de 1696 como heredero, caso de no tener descendencia, a José Fernando de Baviera, nieto de la infanta Margarita Teresa, la hija de Felipe IV retratada por Velázquez en las *Meninas,* y del elector Maximiliano. Comoquiera que el testamento regio era modificable y la voluntad de su autor débil, en Madrid las intrigas de los llamados *partido francés* y *partido austriaco* continuaron llenando la vida política de la corte.

Los segundos, representados por el embajador Harrach, contaban con el apoyo de la reina María Ana de Neoburgo, pero habían perdido a la reina madre, muerta en 1696; también el Almirante de Castilla estaba por esta opción, aunque más tarde se inclinó por los franceses. Los proborbónicos contaban con apoyos más sustanciales, aunque les preocupaba la gran influencia ejercida por la reina. Dirigidos por el embajador Harcourt, destacaban el cardenal Portocarrero, presidente del Consejo de Estado; el marqués de Mancera o don Francisco Ronquillo, hombre de gran popularidad entre la plebe madrileña, que fue aclamado como corregidor de la capital por la multitud en el motín de 1699 dirigido contra Oropesa. En el trasfondo del mismo había un golpe político contra el ministro dado por el *partido francés,* para eliminar así uno de los pilares con que contaban los austriacos, aprovechando el desabastecimiento y la carestía de los mantenimientos en la capital.

Oropesa había sido el principal valedor de la candidatura del príncipe bávaro a la sucesión, y su influencia en el testamento de 1696 fue decisiva. Pero la muerte del heredero, en febrero de 1699, le inclinó hacia los imperiales. Este fallecimiento, por otra parte, fue achacado por algunas voces a un envenenamiento ordenado por Luis XIV.

En medio de aquella situación surgió el escandaloso asunto de los hechizos del rey, sólo explicable en el ambiente de la época y en el deseo de agotar todos los medios, por muy estrafalarios que fuesen, para intentar que Carlos II engendrase un heredero. Se trataba de evitar así, bien el reparto de la monarquía, bien la guerra a que conduciría inevitablemente la designación testamentaria de un sucesor, porque los franceses no admitirían una solución que no les fuese favorable, ni los imperiales se conformarían con una herencia francesa. A ello se sumaba la actitud que adoptasen las Provincias Unidas e Inglaterra.

No era nuevo el tema de los hechizos regios, pero a mediados de 1698 el asunto desbordó los estrechos círculos en los que se había mantenido hasta aquel momento. Ahora el nuevo confesor real, fray Froilán Díaz, hechura de la reina y proclive por tanto a una herencia austriaca, de acuerdo con el inquisidor Rocaberti, solicitó los servicios de un exorcista de renombre en el Principado de Asturias, fray Antonio Alvarez de Argüelles, quien habría de preguntar al demonio si el monarca era víctima de algún hechizo o sortilegio. Consultado Lucifer, afirmó que Carlos II estaba hechizado y el exorcista manifestó como remedio que se le suministrase al monarca un *cuartillo de aceite en ayunas con la bendición de exorcismos.* El rey se sometio resignadamente a esta prescripción, que hubiese podido acabar con la vida de un hombre mucho más robusto que él.

A partir de este momento se intentó extraer del demonio toda la información posible, y éste realizó manifestaciones asombrosas en relación con la compleja trama política que se tejía en Madrid. Puede afirmarse que el diablo estaba al tanto de todo el problema político que planteaba la sucesión y hasta tenía sus preferencias en cuanto a los candidatos en liza. El asunto acabó siendo de dominio público y traspasó nuestras fronteras. Otros demonios exorcizados hicieron referencia a los hechizos del rey de España, y de la capital imperial, Viena, llegó a Madrid un experto en la materia enviado por el mismo Leopoldo, que estaba puntualmente informado de toda la tramoya, al igual que Luis XIV. Se trataba de fray Mauro Ten-

Luis XIV de Francia durante una cacería (pintura de la Escuela de Van der Meulen, Museo Nacional de Versalles)



Felipe V (grabado de Historia de la Villa y Corte de Madrid)

da, que también sometió al pobre Carlos II al correspondiente ritual.

Toda esta superchería acabó cuando María Ana de Neoburgo, a quien los demonios no trataban muy bien en sus declaraciones, decidió poner fin a aquella farsa y tanto el confesor real como fray Mauro dieron con sus huesos en la cárcel, y hubieron de hacer frente un proceso de la Inquisición, dirigida ahora por el obispo de Segovia, don Baltasar de Mendoza, adicto a la reina.

Paralelamente al lamentable asunto de los hechizos, en la cancillerías de Europa se estaba jugando otra de las partidas clave para el futuro de España: los tratados de partición de la herencia de Carlos II, lo que no significaba que Luis XIV, promotor de los mismos, renunciase a jugar en Madrid la carta de una decisión testamentaria favorable a los intereses de Francia. El 11 de octubre de 1698, franceses y holandeses habían firmado un acuerdo por el cual José Fernando de Baviera, todavía vivo y heredero universal por el testamento de 1696, recibiría España, las colonias americanas, los Países Bajos y Cerdeña, el archiduque Carlos de Austria el ducado de Milán y el Delfín de Francia el resto de los territorios italianos y la provincia de Guipúzcoa. El problema radicaba en que el reparto fuese aceptado por el emperador y el elector de Baviera.

Cuando a principios de 1699 en España se conoció este acuerdo la indignación fue general y el gobierno protestó, aunque era poco más lo que podía hacer. Sin embargo, la repentina muerte del príncipe bávaro trastocó todos los planes y de nuevo la diplomacia europea se puso en movimiento, ahora porque sólo quedaban dos pretendientes a la corona: los candidatos de Francia y de Austria.

Mientras que en Madrid los partidarios de uno y otro cerraban filas y trataban de mover la voluntad de Carlos II hacia sus pretensiones, entre Guillermo de Orange y Luis XIV se preparaba un segundo tra-

tado de partición que, con grandes dificultades, quedó ratificado el 25 de marzo de 1700. De acuerdo con el mismo al archiduque se le adjudicaban los Países Bajos españoles y las Indias, aunque la frontera francoespañola se modificaba en beneficio francés; el Delfín obtendría el reino de las Dos Sicilias y los presidios italianos, así como el ducado de Lorena, cuyo duque recibiría a cambio Milán. Había que intentar que el emperador aceptase esto, pero todos los intentos dirigidos en este sentido fracasaron. La respuesta de Leopoldo fue prometer el envío de dos regimientos más a Cataluña, donde ya había unidades austríacas al mando del virrey, príncipe Jorge de Darmstadt, y preparar 30.000 hombres para la defensa de Italia. Los franceses empezaron entonces a concentrar hombres y pertrechos en la frontera española.

En Madrid, conocido el nuevo reparto, la indignación volvió a ponerse de manifiesto. En una larga y dramática sesión que duró dos días, el Consejo de Estado ante la gravedad de la situación emitió su *consulta* al monarca. Los asistentes, el cardenal Portocarrero, el marqués de Mancera, el marqués de Villafranca, el marqués del Fresno, el conde de Santisteban, el duque de Medina Sidonia y el conde de Montijo, se mostraron partidarios de una sucesión francesa, salvo el conde de Frigiliana. Carlos II, a instancias de Portocarrero, pidió el parecer del papa Inocencio XII quien, tras el asesoramiento de un comité formado por tres cardenales, consideró al duque de Anjou como la mejor solución a la cuestión sucesoria. A partir de este momento la suerte estaba echada.

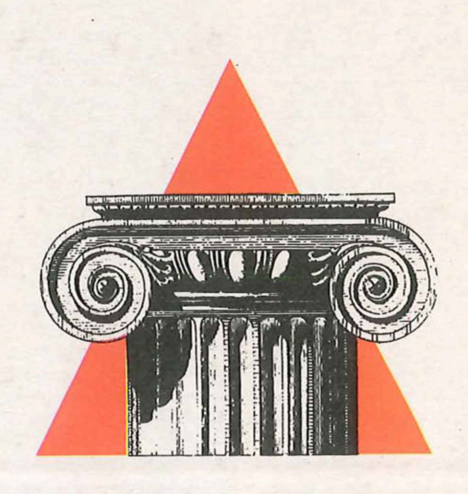
La quebrantada salud del monarca recomendaba la formalización del testamento, por lo que el atribulado Carlos II, zarandeado por unos y otros, tomó la suprema decisión de su vida: el 11 de octubre nombraba sucesor al duque de Anjou, haciendo constar expresamente que las coronas de España y de Francia no podían ser unidas. Se nombró una Junta encargada de asumir el gobierno a la muerte del rey, mientras Felipe V se hacía cargo de la corona. Dicha Junta estaba integrada por la reina, los presidentes de los consejos de Castilla, Aragón, Flandes e Italia, el inquisidor general, el conde de Frigiliana como representante del Consejo de Estado y el de Benavente en representación de la grandeza. Portocarrero sería la pieza clave y estaría acompañado de dos conocidos austracistas: el inquisidor y el conde de Frigiliana. A la reina se le asignó una pensión de cien mil doblones y el señorío de la ciudad donde quisiese residir.

Tres semanas más tarde, el 1 de noviembre, fallecía el último de los Austrias españoles, una dinastía que había llevado a España al esplendor internacional primero y a la ruina total después. Aquel mismo día se hizo público el testamento real en presencia de la representación diplomática acreditada en Madrid. Blecourt, el nuevo embajador de Francia, y Harrach esperaban impacientes. El duque de Abrantes se dirigió al segundo para decirle maliciosamente: *Sire, es un placer; es un gran honor para toda mi vida, sire, despedirme de la ilustrísima Casa de Austria.*

Bibliografía

James S. Amelang, *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714.* Barcelona, 1986. Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España Moderna.* Madrid, 1971. Bartolomé Bennassar, *La España del Siglo de Oro.* Barcelona, 1983. José Calvo Poyato, *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba.* Córdoba, 1986. Condesa D'Aulnoy, *Un viaje por España en 1679.* Madrid, 1932. Antonio Domínguez Ortiz, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias.* Barcelona, 1969. Id., *La sociedad española en el siglo XVII* (2 vols.) Madrid, 1964 y 1970. Id., *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII.* Madrid, 1984. Id., *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias.* Barcelona, 1985. Teófanes Egido, *Sátiras políticas en la España Moderna.* Madrid, 1973. J. H. Elliott, *La España imperial, 1479-1716.* Barcelona, 1965. Id., *Poder y sociedad en la España de los Austrias.* Barcelona, 1982. Mercedes Etreros, *La sátira política en el siglo XVII.* Madrid, 1983. Narciso Feliú de la Penya, *Fénix de Cataluña.* Barcelona, 1683. Edición de 1975 (Barcelona) con un estudio introductorio de H. Kamen. Ricardo García Cárcel, *Las culturas del Siglo de Oro.* Madrid, 1989. Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América (1650-1700).* Sevilla, 1980. Manuel Garzón Pareja, *La hacienda de Carlos II.* Madrid, 1980. Pierre Goubert, *El Antiguo Régimen* (2 vols.) Madrid, 1971-1079. Marjoric Grice-Hutchinson, *El pensamiento económico en España (1177-1740).* Barcelona, 1972. Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de precios en España, 1501-1650.* Barcelona, 1975. Earl H. Hamilton, *Guerra y precios en España (1651-1800).* Madrid, 1988. Julián Juderías, *España en tiempo de Carlos II el Hechizado.* Madrid, 1912. Henry Kamen, *La España de Carlos II.* Barcelona, 1981. Id., *Una sociedad conflictiva: España 1469-1714.* Madrid, 1984. José Larraz, *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700.* Madrid, 1944. Raymundo de Lantery: *Memorias de Raymundo de Lantery (1673-1700).* Publicadas con el título: *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II,* con estudio introductorio de Manuel Bustos Rodriguez, Cádiz, 1983. John Lynch, *España bajo los Austrias* (2 vols.) Barcelona, 1972. J. A. Maravall, *La oposición política bajo los Austrias.* Barcelona, 1972. Id., *Estado moderno y mentalidad social.* 2 vols. Madrid, 1972. Fernando Martín Gil, *Toledo en la crisis de Castilla, 1677-1686.* Toledo, 1987. Carlos Martínez Shaw, *Cataluña en la carrera de Indias (1680-1756).* Barcelona, 1981. Gabriel Maura y Gamazo, duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II.* Madrid, 1954. Pere Molas, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen.* Madrid, 1985. Jordi Nadal, *La población española (siglos XVI al XX).* Barcelona, 1966. Ludwing Pfandl *Carlos II.* Madrid, 1947. R. A. Stradling, *Europa en el declive de la estructura imperial española. 1580-1720.* Madrid, 1983. José L. Sureda Carrión, *La hacienda castellana y los economistas del siglo XVII.* Madrid, 1949. Francisco Tomás y Valiente, *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen.* Madrid, 1982. Id., *Los validos de la monarquía española del siglo XVII.* Madrid, 1963. Pierre Vilar, *Catalunya dins l'Espanya Moderna.* 4 vols. Barcelona, 1964-1968. Hay traducción castellana: Barcelona, 1978. W. AA., *Historia de España y América social y económica.* (Dirigida por Jaime Vicens Vives) vol III. Barcelona, 1972.

Plan General de Bienes Culturales



Consejería de Cultura
JUNTA DE ANDALUCIA



Motín contra el conde de Oropesa en 1699 (dibujo de F. Mora, 1921)

La España de Carlos II

Textos

CUADERNOS historia 16

La crisis de subsistencias vista por un contemporáneo

EN todo el año 1683, hasta fines de noviembre, no se vio la menor lluvia. La tierra de casi toda Andalucía se secó; los frutos se quemaron; los árboles se ardían; los granos se fueron a mendigar en otras provincias; los ganados perecieron... Encareciése el pan y por su carestía murieron muchos... En toda Andalucía no permaneció alguno que no quedase necesitado. Dueño de ganado hubo que de 1.600 reses vacunas no le quedaron más de 200 a causa de la sequedad y falta de sustento; y las 200 que le dejó la seca perecieron luego que sobrevinieron las lluvias por hallarse tan débiles de fuerzas que en introduciendo los pies o manos en la tierra que había coagulado el agua no las podían sacar y allí perecían inmóviles en los atolladeros. Yo conozco persona que sobre la pérdida del ganado cogió solas dos cargas de paja de 1.300 fanegas de grano que sembró... Los hombres del campo que en los cultivos libran comer el pan, perecían a manos de la necesidad por no hallar quien los conduxese al trabajo. De la ciudad de Ecija se afirma que qual si fueran animales inmundos andaban los pobres por los molinos de aceite, buscando hasta el desechado orujo que comer... *(Francisco de Godoy, «Católica consolatoria exhortación...» Sevilla, 1984.)*

Posibilidades económicas de Cataluña

EN el campo de Tarragona se podría poner labonería, lugar a propósito para el azeyte, cerca de Tortoza, para la hierba, y serca del mar para el despacho, cosa de tanta consequencia, que enriqueze grandes pueblos en Françia.

Los tintes y los colores oy exceden en Barcelona, á todas las Provincias, pero importa se continue con todo el rigor el examen, que faltando se bolverán al descredito las ropas, nuevamente con todo assierto se han inventado el color de escarlata.

Para que estas fábricas vayan adelante parecería conveniente disponer las calidades han de tener las ropas, que estan comprendidas en las Constituciones, y aseñalar castigo à las que les faltaren, suplicando a V. R. M. pueda, y deva la compañía solicitar se execute la pena por los Ministros à quien toca; à mas de las ropas excede Cataluña à muchas provincias, en los velos, y arte de veleros, en las obras de hierro de toda suerte de armas, cutxillos, navajas, estuches, en las de vidrio y carpintería son muy ingeniosos, con que en Cataluña tenemos y podemos tener lo que las otras naciones...

De estas labores y fábricas renacerán comercio y navegación, pues tendremos ropas y mercaderías, no solo para lo necessario entre nosotros, si también para commutarlo, y embiarlo à otros Reynos, y de aquellos en otras partes, donde tenga cabida. *(Narciso Feliú de la Penya, «Fénix de Cataluña». Barcelona, 1683.)*

Descripción de Carlos II por el nuncio Millini

EL rey es más bien bajo que alto, flaco, no mal formado, feo de rostro; tiene el cuello largo, la cara larga, la barbilla larga y como encorvada hacia arriba; el labio inferior típico de los Austrias; ojos no muy grandes, de color azul turquesa y cutis fino y delicado. Mira con expresión melancólica y un poco asombrada. El cabello es rubio y largo, y lo lleva peinado hacia atrás, de modo que las orejas quedan al descubierto. No puede enderezar su cuerpo sino cuando camina, a menos de arrimarse a una pared, una mesa u otra cosa. Su cuerpo es tan débil como su mente. De vez en cuando da

señales de inteligencia, de memoria y de cierta vivacidad, pero no ahora; por lo común tiene un aspecto lento e indiferente, pareciendo estupefacto. Se puede hacer con él lo que se desee, pues carece de voluntad propia. *(Cif. en Ludwing Pfandl, «Carlos II». Madrid, 1947.)*

Impacto del último tratado de partición en Madrid, según un embajador veneciano

FUE en el que hizo mas ympresión este relámpago (se refiere al Consejo de Estado), motivando tal pabor que, abandonando con el horror de la borrasca los remos, se entregaron al arbitrio del mar poco seguro (aún quando sereno) de la Dominación francesa. Y sin norte de antecedentes, ni reflexión a las vastas máximas de aquella potencia, les pareció se tomaba puerto acogiéndose al falaz medio de que se proponga al Rey Christianísimo que, para que Europa quede en tranquilidad, combenga con él de que el Duque de Anjou hijo segundo del Delfín, sea el Iris de la tempestad, declarándole por sucesor de esta monarquía, quedando divididas ambas Coronas en la forma que oy lo están... Sobre todos estos fundamentos oigo muy amargas quejas a los más con quienes he hablado así de la primera representación como de la esfera de Cavalleros, y aun de la pleve, pues como el dictamen del Consejo de Estado se ha hecho público sin hacer clase aquien no haya llegado su noticia, todas las conversaciones oy en esta Corte se reducen a este particular, por no haver ninguno que no se juzgue interesado en él... Ponderan los españoles más atentos a la honrra de la nación lo fatal de su desgracia en el parecer de este Consejo, diciendo que aun quando franceses vinieran ofreciendo spontaneamente lo que oy se les intenta proponer a ellos, era materia muy digna de madura premeditación y no de atropellados pasos, oyendo el Rey católico antes el sentir e yntención de sus vasallos en general, pues el derecho que oy supone la Casa de Borbon a la subcesión de la monarquía está reprobado por la fuerza de la renuncia que hizo la infanta Dña. M.ª Teresa. *(A. H. N. Sección Estado, libro 1009-d.)*

Motín en Madrid contra el conde de Oropesa

EL Cardenal Portocarrero, y Don Francisco Ronquillo, que havia sido Corregidor de Madrid, con popular aplauso, determinan perder al Conde de Oropesa, y à el Almirante, que los miraban como embarazo à su exaltación. Ronquillo no descuidó de esparcir por el vulgo lo que podía irritarle, fingía compasión de sus males, alguna vez lagrimaba, favorecía à su designio la casual esterilidad de aquel año, por la qual se aumentaron los precios de la Harina, y el Azeyte; clamaba el Pueblo, y todo se atribuía, à que permitió el Conde de Oropesa extraher trigo a Portugal, y que havía la Condesa su muger mandado comprar, por negocio, todo el Azeyte de Andalucía, para que fuesse árbitra del precio la avaricia de una mano. Estas quexas traían encadenadas otras de no menor entidad «Que estaba desterrada la Justicia, haciendo venales los empleos: Que tenían engañado al Rey, y que solo reynaba la tyranía, hasta introducir el hambre, la pobreza, y la miseria, y que se havían desterrado los más zelantes ministros, y Padres de la Patria, para no oponerse à la barbaridad con que se trataban los subditos». Sin recato decía, y murmuraba todo esto el Pueblo: Aconteció, que maltratada en la Plaza Mayor de Madrid, por un Alguacil, una Verdulera, prorrumpió en baldones contra el Corregidor Don Francisco de Vargas, que se hallaba presente. Bolvió este las espaldas con pruden-

cia, disimulando lo que oía: siguióle la Plebe, y lo más ínfimo de ella, con oprobios, y maldiciones: traxo la curiosidad, o el rumor más gente, y en desconcertadas voces creció la multitud, y la insolencia, hasta formarse un tumulto, alentado del crecido número, y de el exemplo. Para fundar su razón pedían *Pan;* y al parecer, defendidos con decir: *Viva el Rey,* pedían la muerte del Conde Oropesa. El ciego ímpetu, con que procedían, los llevó à la Plaza del Real Palacio. Amedrentose el Rey; encerrose en lo más retirado de él la Reyna; tomaron las armas las Guardias, y ocuparon las puertas: no era la intención de el Pueblo violarlas: piden, que se asome el Rey à un balcón; y aunque estaba ceñido de toda la Nobleza, que luego concurrió a palacio, pareciole darles aquella satisfacción. Dexose ver; repetía el Pueblo: *Pan,* y respondió el Conde de Benavente, Sumiller de Corps, que buscasen al Conde de Oropesa, à cuyo cargo corría. Entendió el enfurecido Pueblo, que con esto, no solo se le permitía, pero se le ordenaba el delito. Passan con ímpetu feroz a la casa del Conde, aplican fuego à las puertas, claman por su muerte, y hirieron su nombre con las más graves injurias. *(Marqués de San Felipe, «Comentarios a la Guerra de España e Historia de su Rey Phelipe V el Animoso». Madrid, 1927.)*

Legislación sobre actividades profanas de los clérigos

HE entendido, que muchos Religiosos se introducen en negocios y dependencias del siglo con título de agentes, procuradores o solicitadores de reynos, comunidades, parientes o personas extrañas, de que resulta la relaxación del estado que profesan, y menos estimación y decencia de sus personas: y conviniendo acudir eficazmente al remedio de ello, he resuelto, que ni en los Tribunales, ni por los Ministros sean oidos los Religiosos de qualquiera Orden que fueren, antes se les excluya totalmente de representar dependencias ni negocios de seglares baxo de ningún pretexto ni título, aunque sea de piedad, sino es en los que tocaren á la Religión de cada uno, con licencia de sus Prelados que primero deben exhibir. Tendráse entendido, y se executará así precisamente como lo mando al Consejo. Y este decreto comprehenda también á los Sacerdotes seculares. *(Novísima Recopilación. Libro I, Título XXVII, Ley 1.)*

La alimentación de Carlos II (habitual entre las clases altas)

DESAYUNO y merienda de SS. MM., como en todas las gentes de calidad era, por lo común, el chocolate, servido en grandes jícaras, sobre salvilla repleta de bizcochos. De los dos yantares cotidianos, el de mediodía y el de la tarde, la moda española hizo siempre más substancioso el primero. Comenzaba por una sopa de pan, un potaje de habas, guisantes o calabaza, o un bullón aromatizado con perejil, cilantro, hierbabuena, cebolla y ajo, e ilustrado con tropezones de garbanzos, lechuga o escarola. Seguía el tradicional cocido, que Ana de Santillana, la cocinera de Carlos II en 1670, aderezaba a maravilla, con las legumbres y verduras de ritual, más cinco libras de carnero, dos gallinas y media y una libra de tocino que a tal fin se le entregaba cada mañana. Presentábanse luego los manjares fuertes: dos entradas de carne y una de pescado; es decir, un plato seco de higadillos y alones o de embutidos, y un asado de carnero, pollo, capón, pichón o perdiz, sazonado con orégano y hierbas de jardín, azafrán, clavo o nuez moscada y guarne-


Et ipse nominatus inter tres robustus .
et potẽtiam tuã loquentur.
Justus in æternum non commovebitur.
manum meam ad prælium
brachia mea .

cido con frutas, como melones, naranjas y otras. Proscribía la higiene toda carne negra de ave o res; y la patata no se conocía aún en Europa. El pescado, cuando no se comía en pastel o empanada, regábase con zumo de naranja, como el besugo, o de limón, fruta esta última que se consumía por docenas. *(Duque de Maura, «Carlos II y su Corte». Vol II, págs. 77-78. Madrid, 1915.)*

Intento inglés de conseguir el monopolio en la compra de lanas españolas

A lo de las lanas, porque era parte de nuestras instrucciones de ganar la mejor información que pudieramos y saber si era practicable designio de ganar para Inglaterra toda la compra de ellas, y que no se podían vender o transportar a otra nación (y en canje de lo cual estábamos instruidos de ofrecer a España toda la compra de nuestra hoja de lata) he hecho todas las diligencias que he podido para saber el interés de este género, así en Madrid como en Bilbao, y he pasado de propósito a Segovia para informarme mejor de todo, hallo por muy dificultoso el lograrlas por vía de monopolio, porque se requiere de caudal para manejarlo hasta dos millones de reales a ocho, y luego la detención del dinero mientras se vuelven a vender, respecto de venderse contra cantidad en Inglaterra, y, mayormente, teniendo los españoles libertad de vender sus lanas a quien quisieren, será muy dificultoso de traerlos a monopolio. Sin embargo, he sabido un poco antes de salir de aquella Corte que había designios de reducir la venta de las lanas en manos del rey de España, y cuando esto se compuesiera podía ser se lograría la ventaja de manejar tal proporción de ello como se juzgase para nuestro interés. *(Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1089, pág. 355. Cif. en Duque de Maura: «op. cit.», págs. 593-594.)*

Tratado de participación de la Monarquía española firmado en Londres el 20 de marzo y ratificado en La Haya el 25 del mismo mes

Artículo segundo. Siendo el Principal efecto que su dicha Mgd. Christiana, su dicha, Mgd. de la Gran Bretaña y los dichos Estados Generales se proponen es el de mantener la tranquilidad general de la Europa, no han podido veer sin dolor que estava la salud del Rey de Spaña haya llegado a ser de algún tiempo a esta parte tan devil que todo se puede temer por la vida de este Principe, aunque no pueden volver su consideración hazia este subceso sin afliccion respecto de la sincera y berdadera amistad que le profesan, no obstante han juzgado que era tanto mas nezesario anteverle quanto no teniendo Su Mgd. Católica hijos la abertura de su subçesion suscitaria infaliblemente una nueva guerra, si el Rey Xpno. sobstenia sus pretensiones, las del sr. Delfin o de sus descendientes a la subcesion total de España y que el emperador quisiese también hazer validas sus pretensiones, las del Rey de Romanos, del Archiduque su hijo segundo o de sus otros hijos Barones o en otras a dicha sucessión.

Artículo tercero. Y como los dos Sres. Reyes y los Sres. estados generales desean sobre todas las cosas, la conservación de la quietud pública y evitar una nueba guerra en la Europa por medio de un ajuste de las disputas y diferencias que podrían resultar con motivo de la dicha successión, o por los recelos de los excesibos Dominios unidos debajo de un mismo Príncipe han hallado conveniente tomar anticipadamente medidas necesarias para obviar las fatalidades que el triste suceso de la muerte del Rey Católico sin hijos podría producir. *(A. H. H. Sección Estado, legajo 2.761.)*

Influencia de la reina María Ana de Neoburgo sobre Carlos II

LA Princesa de Neoburgo ha adquirido tal ascendiente sobre el espíritu del Rey su esposo, que bien puede decirse que es ella la que reina y gobierna en España. Su autoridad combatida durante largo tiempo por el partido de la Reina madre, no ha encontrado oposición desde que murió esta señora; los cargos y dignidades se otorgan a los que le demuestran rendimiento; los méritos, el rango y los servicios prestados no ponen a cubierto a quienes se oponen a su voluntad, ni les salvan de la desgracia y el destierro. *(Recuil des instructions données aux Ambassadeurs de France.)*

Las fuerzas del Rey disminuyen a medida que sus indisposiciones aumentan y la Reina es dueña absoluta. Ella es el alma de todas las resoluciones y nada se hace sin que ella lo mande, si bien quéjase a menudo de que el Rey la engaña. Todos están persuadidos de que ella, el Almirante de Castilla, el P. Gabriel y la Sra. de Berlips son quienes gobiernan. Los tres últimos son muy odiados aquí bajo pretexto de que por aliviar al Rey en el Gobierno han tiranizado por medio de halagos su voluntad. *(Mémoires du Comte de Harrach.)*

La situación de Castilla en 1687, según el marqués de los Vélez

LOS vasallos que han contribuido tantos millones con sus labores, tratos y granjerías en las dos Castillas, han llegado á tal miseria que los más aplicados y diligentes apenas alcanzan para sustentarse; habiéndose reducido á tan corto número por la despoblación de los lugares y por la mortandad de las epidemias que han padecido en estos últimos años que ha faltado más de una tercia parte; los frutos de la labranza y de la crianza que tan abundantes y preciosas producían las tierras y pastos de estas provincias que eran codiciados de todos los extranjeros y enriqueciendo a los naturales mantenían los comercios, han disminuido notablemente y todo se ha estrechado de suerte que se dejan eriales y sin labrar las tierras; porque el labrador tiene por carga lo que antes era beneficio respecto de no corresponder el gasto y la costa de la labor y cogida de frutos su valor, y lo mismo sucede al ganadero. Las fábricas de tejidos de oro, sedas y lanas que había en diversas ciudades y villas del reino, en que se ocupaba un crecido número de personas de ambos sexos y de todas las edades con grande utilidad propia y de las rentas de V. M. por sus contribuciones han cesado; así por la extinción de los caudales como la introducción de las ropas y géneros extranjeros que han sido más apetecidos, de suerte que ni la industria ni el trabajo personal se halla en los castellanos, sino convertidos á la ociosidad tienen por oficio el pedir limosna para sustentarse. *(Cif. en Julián Juderías: «España en tiempo de Carlos II el Hechizado». Madrid, 1912, págs. 118-119.)*

Reacciones ante la baja del vellón en 1680

EN la zédula del combite el señor Alcalde mayor dijo que respecto de la baja de la moneda de vellón de molinos que oy se a publicado se debe temer carestía en las probisiones y espezialmente el del pan pues quedando en tal alto prezio como catorce quartos a que se bendía y la moneda tan baja como es tres quartas partes en la de ley y la octaba en la adulterada es justo temer el de la falta y lo que de ella puede resultar del sentimiento del pueblo. Y así suplica a la ciudad de probidenzia a este yncombeniente repartiendo algún trigo de su pósitos y bajando el prezio a el más combeniente o dando otros medios que serán los de mayor acierto determinados por la ziudad. Y oido por la Ciudad de confor-

midad acordó que el prezio del pan se pregone desde mañana doze deste mes a treinta y seis mrs. y que se dé trigo del pósito principal esta en cantidad de mill fanegas repartiéndolas entre los panaderos a distribuzión del señor Alcalde mayor y a prezio cada fanega de quarenta reales, y cesó el atuntamiento y los firmó el señor Alcalde mayor. *(Acta de la sesión del Ayuntamiento de Toledo celebrado el 11 de febrero de 1680. Cif. en Fernando Martín Gil: «Toledo y la crisis de Castilla, 1677-1686». Toledo, 1987.)*

La caída de Valenzuela vista por un contemporáneo

EN este tiempo fue la caída de su privanza de don Fernando de Valenzuela, por otro nombre el Duende, que dieron los Grandes de España en perseguirle, hasta que a pesar de la reina mi señora doña Mariana de Austria, que entonces gobernaba en la menor edad de Carlos II *(en realidad la caída de Valenzuela se produjo en la mayoría de edad del rey)* que Dios haya, lo derribaron, que era quien lo había levantado a esa esfera; no pudieron tragar que un hidalgo particular gobernase la Monarquía y ellos estuvieran arrimados: Porque este caballero era natural de Ronda y había ido a Madrid en su mocedad a servir de paje a uno de esos señores Grandes, y tuvo tanta maña, que se introdujo con dicha señora reina que todo lo mandaba. Y lo había subido a Grande de primera clase con unas rentas exorbitantes, en medio que la experiencia ha hecho ver que en su tiempo la Monarquía fue más bien gobernada que ha sido después acá, con haber pasado treinta años después acá, al tiempo que escribo esto, y haber entrado al Gobierno en este tiempo los mayores señores de España, como se irá diciendo en el discurso de esta historia. Con que no se le puede negar fue hombre de gran testa en medio de tener tantos contrarios. Y cada correo venían de Madrid diferentes papelones aludiendo todos a la caída de este caballero. *(Memorias de Raymundo de Lantery (1673-1700). Publicados bajo el título de «Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II». Cádiz, 1983.)*

Bandolerismo y peligro en los caminos

EN efecto, madrugamos mucho aquella mañana, para llegar a la Parrilla con la fresca. Y nuestro clérigo fue puntual a la puerta de la Posada, con muy lindo cuartago de monte, con tres escopetas largas, la una travesada por delante y otras dos perlongadas en el albardón del caballo, que las podía sacar con mucha facilidad. Con que nos vinimos a juntar nueve con once escopetas, que todas eran necesarias, según el mal paso que es ese de la parrilla, que es adonde más han robado camino de Madrid. Y bien se puede considerar por lo armado que venía dicho clérigo, con ser vecino de Ecija y estar dicha Parrilla a las puertas de dicha ciudad, como dicen, y aún la voz corren, que dichos ladrones salen de Ecija para hacer dichos hurtos, y aún, que son caballeritos del lugar. En efecto llegamos a ella con mucho cuidado y con nuestras armas muy prontas, y no entramos en la venta, porque supimos que el ventero era un gitano muy picarón y que era el espía de los ladrones y que iban a la parte, que me espanta como la justicia sufra eso: que un gitano sea ventero; pero yo creo que la justicia come con ellos, o por lo menos la regalan.

En efecto, pasamos adelante y el clérigo nos iba mostrando donde se hacían los hurtos, que naturalmente los sitios eran muy sombrios y ocasionados, de unos encinares muy espesos, adonde decían los entraban y ataban, mientras esperaban otros para hacer lo mismo. *(«Memorias de Raymundo de Lantery (1673-1700».)*